

GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
CON INFORME DEL REVISOR FISCAL**

TABLA DE CONTENIDO

1	ENTIDAD QUE REPORTA	5
2	BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
2.1	Marco Técnico Normativo.....	5
2.2	Bases de medición	6
2.3	Moneda funcional y de presentación.....	6
2.4	Bases de presentación de estados financieros.....	6
2.5	Uso de estimaciones y juicios.....	7
2.5.1	Deterioro de activos financieros	8
2.5.2	Pasivos por contrato de seguros	8
2.5.3	Siniestros avisados por liquidar.....	8
2.5.4	Reservas Técnicas de Seguros (Reserva Matemática, IBNR y Reserva de Siniestros Avisados) 9	9
2.5.5	Estimación para contingencias diferentes a seguros.....	9
2.5.6	Impuesto Diferido	9
3	POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	9
3.1	Transacciones en moneda extranjera.....	10
3.2	Efectivo	10
3.3	Activos financieros	10
3.3.1	Reconocimiento	10
3.3.2	Medición inicial	11
3.3.3	Medición Posterior	11
3.3.4	Clasificación de inversiones.....	12
3.3.5	Baja de Activos Financieros.....	16
3.3.6	Derivados	17
3.3.7	Productos Estructurados.....	17
3.4	Propiedades de inversión	18
3.4.1	Reconocimiento y medición.....	18
3.4.2	Reclasificación a propiedades de inversión.....	19
3.5	Propiedades y equipo	19
3.5.1	Reconocimiento y medición.....	19
3.5.2	Medición Inicial	19
3.5.3	Medición Posterior	19
3.5.4	Costos posteriores.....	20
3.5.5	Depreciación	20
3.5.6	Bajas 20	
3.6	Arrendamientos	20
3.6.1	Reconocimiento Arrendatario	20
3.6.2	Medición Inicial del Activo por Derecho de Uso.....	21
3.6.3	Medición Inicial de Pasivo por Arrendamiento	21
3.6.4	Medición Posterior del Activo por Derecho de Uso	21
3.6.5	Medición Posterior del Pasivo por Arrendamiento	21
3.7	Activos intangibles.....	22
3.7.1	Reconocimiento	22
3.7.2	Medición inicial	22
3.7.3	Medición posterior	22
3.7.4	Amortización	22
3.8	Deterioro.....	23
3.8.1	Pérdidas de inversiones.....	23

3.8.2	Reaseguro	25
3.8.3	Activos no financieros	26
3.9	Pasivos financieros	26
3.9.1	Baja de pasivos financieros	26
3.10	Beneficios a los empleados.....	26
3.10.1	Beneficios a empleados a corto plazo	27
3.11	Contrato de seguros	27
3.11.1	Reserva Matemática.....	27
3.11.2	Reserva técnica de prima no devengada.....	28
3.11.3	Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior	28
3.11.4	Reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores.....	28
3.11.5	Reserva de insuficiencia de primas	28
3.11.6	Reserva para siniestros no avisados.....	29
3.11.7	Contratos de reaseguros.....	29
3.12	Provisiones.....	29
3.13	Primas emitidas	30
3.14	Comisiones en la cesión de reaseguro	30
3.15	Siniestros pagados	30
3.16	Primas Cedidas	30
3.17	Costos de adquisición diferidos	30
3.18	Ingresos y Gastos financieros.....	30
3.19	Gastos	31
3.20	Impuesto a las ganancias	31
3.20.1	Impuestos corrientes.....	31
3.20.2	Impuestos diferidos	31
3.20.3	Medición	32
3.20.4	Compensación y clasificación.....	32
3.21	Transacciones con partes relacionadas	32
4	NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES	33
4.1	Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de Enero de 2023	33
5	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	34
5.1	Riesgo SEARS	34
5.1.1	Sistema de Administración de Riesgo de seguros - SARS.....	36
5.1.2	Riesgo legal en seguros	40
5.1.3	Riesgo de Gobierno Corporativo.....	41
5.1.4	Riesgo estratégico en seguros	42
5.1.5	Riesgo reputacional en seguros.....	43
5.1.6	Riesgo crédito en seguros	43
5.2	Riesgo de Inversión - SARI	44
5.2.1	Riesgo de mercado - SARM	44
5.2.2	Riesgo de Calce ALM	57
5.2.3	Riesgo de Liquidez- Inversiones	58
5.3	Riesgo de Crédito - SARC	61
5.3.1	Exposición consolidada al riesgo de crédito	62
5.4	Riesgo Operativo - SARO	63
5.4.1	Estrategias de gestión del riesgo operacional adoptadas por la Compañía	63
5.4.2	Las características de la información divulgada	63
5.4.3	Pérdidas registradas por eventos de Riesgo Operacional	64
5.5	Riesgo Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT	64

5.6	Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad - SARIT	65
6	EFFECTIVO	66
7	INVERSIONES	68
7.1	Derivados	73
8	CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA	73
8.1	Primas por Recaudar	73
8.2	Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente	74
9	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	75
10	CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS	75
11	RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES	77
12	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	78
13	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	78
13.1	Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria	78
13.2	Recuperabilidad del Impuesto Diferido Activo	79
13.3	Incertidumbres en posiciones fiscales	80
14	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	80
15	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	80
16	PROPIEDADES Y EQUIPO	81
17	ACTIVOS INTANGIBLES	83
18	PASIVOS FINANCIEROS	83
19	RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS	84
20	CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA	85
21	OTRAS PROVISIONES	86
22	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	86
23	CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS PATRIMONIALES	86
23.1	Capital social	86
23.2	Reservas patrimoniales	86
24	PRIMAS EMITIDAS	87
24.1	Cancelaciones	88
25	PRIMAS CEDIDAS	88

26	VARIACIÓN DE RESERVAS NETO.....	88
27	INGRESOS FINANCIEROS NETOS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES	89
28	SINIESTROS	89
29	LIBERACIÓN RESERVA DE SINIESTROS	90
30	REEMBOLSO DE SINIESTROS SOBRE CESIONES.....	91
31	GASTOS ADMINISTRATIVOS	91
32	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	92
32.1	Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributaria y la tasa efectiva ⁹²	
32.2	Ley de Inversión Social y Ley de Crecimiento Económico.....	93
33	GOBIERNO CORPORATIVO	95
1	GOBIERNO CORPORATIVO	95
2	HECHOS POSTERIORES	97
3	IMPACTOS COVID 19	97

1 ENTIDAD QUE REPORTA

Global Seguros de Vida S.A (en adelante “la Compañía”) es una Sociedad Anónima de naturaleza jurídica privada, establecida de acuerdo con la Ley Colombiana, constituida por Escritura Pública No. 81 del 12 de enero de 1956, de la Notaría 4ª de Bogotá D.C., y con término de duración hasta el 1º de junio de 2055.

Mediante Resolución No. 33 de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) del 9 de febrero de 1956 obtuvo su permiso de funcionamiento que expira en el año 2055.

Su objeto social consiste principalmente en la celebración de contratos comerciales de seguros y reaseguros, asumiendo en forma individual o colectiva los riesgos que de acuerdo con la Ley Colombiana puedan ser objeto de dichas convenciones. Actualmente comercializa los productos de Seguro Educativo, Pensiones Ley 100, Invalidez y Sobrevivencia, Vida Individual, Pensiones Voluntarias, Vida Grupo, Rentas Voluntarias y Accidentes Personales. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con sucursales en Cali, Medellín, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga y oficinas en Pereira, Pasto y Cartagena, contando al cierre del periodo con 230 empleados vinculados a la compañía. La sociedad antes mencionada ha cambiado su razón social de Seguros Fénix de Vida S.A. a partir del 3 de noviembre de 1999 a Royal & Sun Alliance Seguros de Vida (Colombia) S.A., a partir 2 de agosto de 2007 a Global Education Alliance Seguros de Vida S.A. y a partir del 21 de agosto de 2008 a Global Seguros de Vida S.A.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Estos Estados Financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 27 de Enero de 2022, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podría aprobarlos o modificarlos.

Un detalle de las Políticas Contables está incluido en la Nota 3.

La Compañía aplica a los estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- i. La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor

de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013; en los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de las pensiones del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Laborales y los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad de rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia.

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales, son los estados financieros principales.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Compañía únicamente preparara los estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- i. El efectivo
- ii. Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- iii. Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- iv. Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- v. Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- vi. Los instrumentos Financieros a Costo Amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno en el momento de la Compra.
- vii. Las Reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación, de acuerdo con los principios actuariales.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Bases de presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- i. Estado de situación financiera

Se presentan mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de los doce meses y después de doce meses, de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

ii. Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los ingresos y gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

iii. Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia antes de impuestos sobre la renta, por los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a. Actividades de operación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos tomados por la Compañía.
- b. Actividades de inversión: Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- c. Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de operación ni de inversión.

iv. Estado de Cambios en el Patrimonio

Se presenta reflejando el resultado del periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, así como los aportes de los socios y la distribución de utilidades obtenidas durante el periodo.

2.5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente; las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5.1 Deterioro de activos financieros

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros medidos a costo amortizado, para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

2.5.2 Pasivos por contrato de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de las obligaciones contraídas por la Compañía a través de los contratos de seguros suscritos con sus asegurados es el estimado contable más crítico y por lo mismo hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado de dicho pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos, sin embargo, está se actualiza con base en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre las tasas de interés en función de la definición de las mismas en los términos que define la CE 040 de 2017, en la cual se estableció la metodología que determina las tasas de interés técnico aplicable para pólizas de seguros de largo plazo. Asimismo, se contempla cualquier otro factor externo que pudiera afectar la mejor estimación de los pasivos.

2.5.3 Siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, compañías cedentes o reaseguradores, también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

2.5.4 Reservas Técnicas de Seguros (Reserva Matemática, IBNR y Reserva de Siniestros Avisados)

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisadas de forma periódica por la Gerencia Actuarial y Técnica, aplicando la normatividad vigente para este fin.

La estimación de la reserva IBNR, que la Compañía aplica para el ramo de Vida Grupo, el seguro Previsional de Invalidez y Supervivencia y el ramo de Accidentes Personales, se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece el Régimen de Reservas para la industria aseguradora. La metodología utilizada por la Compañía corresponde a la estimación por triángulos acumulativos Chain-Ladder el cual es un método válido técnicamente que cuenta con suficiente desarrollo teórico y práctico para su estimación.

2.5.5 Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

2.5.6 Impuesto Diferido

Se puede presentar incertidumbre con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la alta gerencia y las asunciones claves en el plan de negocios en el cumplimiento de las metas financieras.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros individuales, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de diferencias de cambio.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(Cifras en pesos)	2021	2020
USD	COP\$ 3,981.16	COP\$ 3,432.50
EURO	COP\$ 4,527.38	COP\$ 4,199.84

3.2 Efectivo

El efectivo comprende el disponible en efectivo y bancos. El reconocimiento inicial y posterior se realiza a valor razonable.

3.3 Activos financieros

3.3.1 Reconocimiento

La Compañía clasificará los activos financieros a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados, sobre la base de los dos siguientes literales:

- i. Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y,
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable") que surgiría en otro

caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

3.3.2 Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- i. Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo idéntico (es decir, un dato de entrada de nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- ii. En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo financiero.

3.3.3 Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo con la clasificación:

- i. Costo amortizado;
- ii. Valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral; o
- iii. Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo con la clasificación de los activos financieros. Las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

3.3.4 Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia.

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías dadas por la normatividad debe ser adoptada por la Compañía en los siguientes momentos:

- i. En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y,
- ii. En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

Modelo de negocio: La composición de los portafolios de inversión de la Compañía obedece a la ejecución de un proceso estructurado de inversión, caracterizado por la siguiente secuencia:

- i. Formulación y desarrollo de una política de inversión estratégica, a través del establecimiento de lineamientos de inversión individualizados por portafolio, los cuales son revisados y aprobados anualmente por el Comité de Gestión de Inversiones - SARI de la Junta Directiva.
- ii. Implementación de la política de inversión.
- iii. Control, medida y análisis del resultado de la inversión.
- iv. Cumplimiento de los límites legales de inversión estipulados por el Decreto 2953 de 2010 y demás normas que lo sustituyen o modifiquen.

Los lineamientos de inversión atienden el cumplimiento de la normatividad en materia de inversiones admisibles y sobre cada una de ellas define un rango mínimo y/o máximo de inversión que estaría dispuesto a asumir en la gestión de dichas inversiones. Por lo tanto, los lineamientos cumplen con las variables asociadas a la estructuración de un portafolio de inversiones: el rendimiento esperado y el nivel de riesgo asociado. Para ello, se han definido dos grandes estrategias para la administración del portafolio de inversiones así: una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la Compañía gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable. Por ende, podrá venderlas en el momento que considere necesario.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía:

A valor razonable - Valores de deuda y participativos		
Características	Valoración	Contabilización
Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, al igual que los productos estructurados	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de

A valor razonable - Valores de deuda y participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.</p> <p>Los fondos de capital privado locales e internacionales se ubican en esta categoría, aunque por su naturaleza de negocio, su propósito principal es la inversión en empresas con alto potencial de crecimiento y retorno hasta el término de duración del fondo.</p> <p>Las inversiones en productos estructurados se encuentran en esta clasificación, dada la naturaleza de los subyacentes bajo los cuales se diseñaron dichos productos.</p>	<p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. Para los fondos de capital privado del exterior, su valoración se realizará cada vez que el emisor publique información financiera. Esta valoración se realizará por lo menos 1 vez al año.</p>	<p>supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p>

A costo amortizado		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la Compañía tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período, Los rendimientos</p>

A costo amortizado		
Características	Valoración	Contabilización
		<p>exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporciones un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Compañía.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza con una periodicidad diaria.</p>	<p>Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <p>a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>b) Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.		

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantengan un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.	<p>✓ Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE)</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p> <p>✓ Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior</p> <p>Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia, Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <p>En caso de que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
	<p>moneda legal.</p> <p>✓ Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia</p> <p>Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia.</p> <p>✓ Valores participativos no inscritos en bolsas de valores</p> <p>Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.</p> <p>Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.</p>	

3.3.5 Baja de Activos Financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- i. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

- ii. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- iii. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

3.3.6 Derivados

Los Derivados son instrumentos financieros u otro contrato, cuyo valor cambia en el tiempo, en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (tasa de interés, precio de un instrumento financiero, precio de una materia prima cotizada, una tasa de cambio en moneda extranjera, entre otros), su cumplimiento o liquidación se realiza en una fecha futura y no se requiere una inversión inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado, como respuesta a cambios en los factores de mercado.

En el desarrollo de sus operaciones la compañía transa en los mercados financieros con derivados, los cuales son clasificados como derivados con fines de cobertura y de acuerdo con el perfil de riesgo se pueden clasificar como instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable.

3.3.6.1 Medición Inicial

Los Derivados son medidos en el reconocimiento inicial por su valor razonable.

3.3.6.2 Medición Posterior

La Compañía realiza la valoración de los instrumentos financieros derivados en forma diaria por su valor razonable, a través de la información suministrada por el proveedor de precios y su reconocimiento se efectúa en el estado de resultados de forma diaria. Adicionalmente de forma diaria se debe registrar el ajuste por riesgo de crédito de la contraparte (CVA) y propio (DVA) de las operaciones con instrumentos financieros derivados; cuando el resultado de la valoración arroje valor positivo (favorable para la Compañía), su reconocimiento se realiza en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, en caso contrario (desfavorable para la Compañía) el reconocimiento se efectuará en el pasivo, efectuando la misma separación.

La compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados incluso si éstos son del mismo tipo o si las partes contratantes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

3.3.7 Productos Estructurados

Un producto estructurado es todo aquel contrato híbrido que tiene por lo menos un derivado implícito. Los productos estructurados se clasifican en separables cuando el producto estructurado está constituido con instrumentos financieros derivados que se integran al componente no derivado para formar el producto, pero son contractualmente transferibles de manera independiente y/o tienen una contraparte distinta a la del componente no derivado.

Si el producto estructurado involucra derivados de crédito y la entidad que obra como vendedora del mismo no es responsable de su pago, el requisito de calificación es exigible al vendedor del componente derivado de crédito de dicho producto, quien, a su vez, debe ser una entidad extranjera.

Los productos estructurados se clasifican como no separables, cuando los componentes derivados y no derivados del mismo no son contractualmente transferibles de manera independiente y/o no tienen una contraparte distinta.

Cuando la Compañía adquiere un producto estructurado no separable, se debe reconocer como una inversión. Si dicho producto es separable y se cumple cualquiera de las dos (2) condiciones siguientes: i) tiene precio en un mercado líquido, o ii) se toma el valor de referencia diario del emisor, se debe reconocer como si se tratara de un producto estructurado no separable.

En cualquier otro caso, valga decir, cuando un proveedor de precios provea el valor de un producto estructurado separable o cuando la entidad tome la información para valoración de su proveedor, según corresponda o, en los casos que aplique, una CRCC publique el valor del producto, los distintos componentes del mismo deben reconocerse por su respectivo valor razonable de forma independiente en las cuentas correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la Compañía ‘empaqueta’ y venda un producto estructurado cuyos componentes provengan de distintas contrapartes y la entidad vigilada establezca expresamente en el prospecto del producto que se hace responsable del pago del mismo, debe contabilizarlo como un todo por su valor razonable.

3.3.7.1 Medición Inicial

Los productos estructurados son medidos en el reconocimiento inicial por su valor razonable.

3.3.7.2 Medición Posterior

La valoración de los productos estructurados debe realizarse en forma diaria por su valor razonable, a través de la información suministrada por el proveedor de precios. La valoración de los productos estructurados no separables se reconoce en el estado de resultados. Cuando se trate de un producto estructurado separable, siempre que tenga un precio en un mercado líquido o que la Compañía tome el valor de referencia diario del emisor, se debe contabilizar el producto de la misma manera que un producto estructurado no separable.

3.4 Propiedades de inversión

3.4.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la

mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para el uso previsto y los costos por préstamos capitalizables.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

La Compañía eligió como política el modelo del valor razonable para la medición posterior, conforme a los parámetros establecidos en la NIIF 13. La medición del valor razonable se realiza mediante avalúos técnicos y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se incluyen en el resultado del periodo en que surgen.

3.4.2 Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de revaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de revaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

3.5 Propiedades y equipo

3.5.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo se reconocen solo si es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

3.5.2 Medición Inicial

La medición inicial se reconoce por el valor del costo de la transacción.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

3.5.3 Medición Posterior

Los elementos de propiedades y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

3.5.4 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurrían.

3.5.5 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil estimada se detalla a continuación, la Compañía no determina valor residual, considerando su relación costo-beneficio.

Categoría	Vida útil (años)
Edificios	50
Vehículos	5
Muebles y enseres	5 a 15
Equipo de computo	5

3.5.6 Bajas

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es reconocida en estado de resultados.

3.6 Arrendamientos

En el momento de efectuar un contrato de arrendamiento, la compañía deberá tener en cuenta los lineamientos descritos a continuación, dependiendo si actúa como Arrendatario o Arrendador.

3.6.1 Reconocimiento Arrendatario

Al inicio de un contrato, la compañía evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación efectuando el reconocimiento en la fecha del inicio del contrato como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

La Compañía puede optar por aplicar la exención al reconocimiento de un contrato de arrendamiento a arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, para lo cual reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal durante la vigencia del contrato.

3.6.2 Medición Inicial del Activo por Derecho de Uso

En la fecha del inicio del arrendamiento, medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo comprenderá:

- ✓ El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- ✓ Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha del inicio, menos los incentivos de arrendamientos recibidos.
- ✓ Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, y
- ✓ Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

3.6.3 Medición Inicial de Pasivo por Arrendamiento

En la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en dicha fecha, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento o por la tasa incremental por préstamos del arrendatario, en caso que la tasa implícita no pueda determinarse fácilmente.

3.6.4 Medición Posterior del Activo por Derecho de Uso

Después de la fecha de inicio, se medirá un activo por derecho de uso al costo menos la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas y el valor del pasivo del arrendamiento ajustado por cualquier nueva medición.

La depreciación a aplicar a los activos por derecho de uso será igual a las aplicadas por la compañía para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo; de igual forma aplicará la medición establecida para las Propiedades de Inversión, a los activos por derecho de uso que cumplan las definiciones de Propiedad de Inversión.

3.6.5 Medición Posterior del Pasivo por Arrendamiento

Después de la fecha de inicio, se medirá el pasivo por arrendamiento:

- ✓ Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- ✓ Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados, y

- ✓ Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

3.7 Activos intangibles

3.7.1 Reconocimiento

La Compañía procederá a registrar un activo intangible siempre y cuando cumpla con el total de las siguientes características:

- i. La existencia de control,
- ii. La separabilidad del activo y,
- iii. El hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro.

La Compañía registra como intangible la adquisición de licencias de software y estima su vida útil teniendo en cuenta el uso que se le da al activo.

3.7.2 Medición inicial

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición y se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable, esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados.

3.7.3 Medición posterior

En el reconocimiento posterior, los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida.

La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza.

Para la estimación de la vida útil de un activo intangible se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

Los intangibles que mantiene la Compañía son de vida definida.

3.7.4 Amortización

La Compañía determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, por el método de línea recta. Para las licencias de software el periodo de amortización es por la vigencia de la misma.

3.8 Deterioro

La Compañía reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida a costo amortizado, cuentas por cobrar originadas por arrendamientos y cuentas comerciales por cobrar.

La compañía realizará estimación del deterioro, cuya medición se realizará por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de la cuenta por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, aplicando el modelo general.

La compañía medirá el riesgo crediticio de forma que refleje:

- i. Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posible.
- ii. El valor temporal del tiempo.
- iii. La información razonable y sustentable que esté disponible sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La medición de pérdidas crediticias esperadas se realizará basada en la experiencia histórica de incobrabilidad, así como en las condiciones actuales y análisis razonables de condiciones económicas futuras, para lo cual se debe contar con datos cuantitativos y cualitativos, información razonable, sustentable y demostrable, relevante y disponible sin costo y/o esfuerzo desproporcionado.

3.8.1 Pérdidas de inversiones

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- i. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- ii. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

3.8.1.1 Títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la Compañía

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuenten con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

3.8.1.2 Títulos de emisiones o emisores no calificados

La Compañía debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente ítem:

Categoría/Riesgo	Característica	Provisión
"A"- Inversión con riesgo normal	Cumple con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede
"B"- Inversión con riesgo aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>

Categoría/Riesgo	Característica	Provisión
"C"- Inversión con riesgo apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
D"- Inversión con riesgo significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda. El valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
"E"- Inversión incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

3.8.2 Reaseguro

Si los activos incorporados en un contrato de reaseguro se han deteriorado, el cedente reducirá el valor en libros del activo y afectará los resultados por pérdidas por deterioro. Este reconocimiento se hará cuando exista evidencia de que el cedente no podrá recibir los valores que se le adeuden, debido a la ocurrencia de un evento que conduzca al deterioro del activo.

A partir de abril del año 2017, la Compañía aplica las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 038 de 2016, en lo referente a la contabilización y deterioro del activo correspondiente al riesgo cedido al reasegurador.

3.8.3 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar las pérdidas crediticias esperadas.

3.9 Pasivos financieros

La Compañía mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la Compañía son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.9.1 Baja de pasivos financieros

La Compañía tiene que dar de baja un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) de su balance cuando se haya extinguido, es decir, cuando:

- i. La obligación especificada en el contrato expira,
- ii. La obligación especificada en el contrato se cancela,
- iii. El deudor descarga el pasivo (o parte de ella) por:
 - ✓ pagar al acreedor, normalmente con dinero en efectivo, otros activos financieros, bienes o servicios, o
 - ✓ la entrega de instrumentos de patrimonio propio para el acreedor; o el deudor es liberado legalmente de la responsabilidad primaria de la responsabilidad (o parte de ella), ya sea por un proceso judicial o por el acreedor.

Un intercambio entre un prestatario y prestamista de instrumentos de deuda existente con condiciones sustancialmente diferentes se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Del mismo modo, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero existente, o una parte de un pasivo (si es o no atribuible a las dificultades financieras del deudor), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

3.10 Beneficios a los empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y cesantías e intereses de cesantías.

3.10.1 Beneficios a empleados a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas sobre base no descontadas y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.11 Contrato de seguros

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los ramos de Seguro Educativo, Vida Individual, Vida Grupo, Pensiones Ley 100, Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones Voluntarias, Rentas Voluntarias y Accidentes Personales.

Para los contratos de seguros, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia, los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo denominado reserva técnica de seguros del cual hacen parte las Reservas de Prima no Devengada, Reserva por Insuficiencia en Primas y la Reserva Matemática; estas a su vez son estimadas de acuerdo con las notas técnicas de los productos depositadas o aprobadas por la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta el Decreto 2973 el cual establece el régimen general de reservas que se aplica actualmente así como a la normatividad que lo complementa. De igual forma en el Decreto 2267 de 2014, el Gobierno Nacional emite las excepciones en la aplicación de las NIIF, aclarando que las entidades aseguradoras pueden acogerse al ajuste establecido en el Decreto 2973.

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período.

3.11.1 Reserva Matemática

La reserva matemática corresponde al pasivo determinado actuarialmente como la sumatoria del valor presente de los desembolsos contractuales, que se espera serán pagados por la Compañía en un futuro en pólizas de Vida Individual, Seguro Educativo, Pensiones Ley 100 y ARL, Rentas Voluntarias y Pensiones Voluntarias, menos la sumatoria del valor presente de las primas que teóricamente serán recaudadas en un futuro durante la vigencia de tales pólizas; dichos valores presentes son calculados con base en supuestos actuariales, como son entre otros, las tablas de mortalidad de acuerdo con la edad y el género del asegurado y las tasas de interés establecidas o aprobadas por la Superintendencia de acuerdo con cada seguro contratado.

Conforme a la normatividad vigente se vienen aplicando las instrucciones impartidas en la CE 040 de 2017 en cuanto a la tasa de interés técnico que las aseguradoras deben emplear para el cálculo de la reserva matemática, la cual se estima al momento de la emisión de la póliza como la menor entre la tasa de venta y la Tasa de Mercado de Referencia (TMR) que se determina a partir del vector de tasas de interés que publica la Superintendencia Financiera trimestralmente. Dicha aplicación se extiende a todas la pólizas y productos que cuentan con reserva matemática.

En el caso de las pólizas de Seguro Educativo, los supuestos actuariales incluyen adicionalmente a los normativos, la estimación de los costos educativos futuros ajustados la variación real de matrículas por encima de inflación, la probabilidad de estudiar o no estudiar con la estimación de los valores de rescate aplicables en caso de cancelación.

El saldo de ahorro que se incluye en las pólizas de los Seguros de Vida Individual en que se contrató el amparo adicional de Ahorro, se constituye con relación a la porción de ahorro y los rendimientos generados en el portafolio asociado a dicho ramo y hacen parte de la reserva matemática del ramo de Vida Individual.

Para los ramos de Pensiones Ley 100 y de Riesgos Laborales (ARL), la reserva matemática de las rentas emitidas se constituye en forma individual a partir de la fecha en que se determina la obligación de reconocer la pensión de invalidez, sobrevivencia o vejez según sea el caso.

Asimismo, dando cumplimiento a la Resolución No.1555 del 30 de julio de 2010, la diferencia de la reserva matemática de los ramos de Pensiones Ley 100 y ARL calculada aplicando la Tabla de Mortalidad RV08 y la reserva calculada según el mecanismo de ajuste gradual que está por reconocer, asciende a la suma de \$7,102 millones al cierre del año 2021, valor que se ajustará en forma mensual en un plazo de 20 años contados desde el mes de octubre de 2010, fecha en que entró en vigencia la norma que lo reglamenta y su efecto en el estado de resultados para 2021 fue de \$810,7 millones.

3.11.2 Reserva técnica de prima no devengada

De acuerdo con la clasificación de reservas contenida en el Decreto 2973 de diciembre de 2013, las reservas técnicas de riesgo en curso que aplican a la Compañía a 31 de diciembre de 2021 son la Reserva de Prima no Devengada y la Reserva por Insuficiencia de Primas cuya aplicación se detalla más adelante.

Sobre la Reserva de prima no devengada, la Compañía aplica la Circular Externa 035 de 2015 Instrucciones relativas a la metodología de asignación de ingresos y egresos a cada ramo, reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso y modificación de los correspondientes formatos e instructivos y en el Decreto 2973 de 2013, donde la prima base corresponde a la prima emitida menos los gastos causados, los cuales se determinan de acuerdo con las instrucciones contenidas en dicha circular, reservando la fracción de riesgo no corrido desde la fecha de cálculo hasta el fin de vigencia de cada póliza.

3.11.3 Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior se constituye por el 20% del valor de las primas cedidas a reaseguradores del exterior y que las compañías deben retener a los reaseguradores de conformidad con las normas legales vigentes.

3.11.4 Reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores

La reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de cada uno de los reclamos avisados y con cargo a siniestros avisados por liquidar reaseguradores en la parte asumida por éstos.

3.11.5 Reserva de insuficiencia de primas

Para la Reserva por Insuficiencia en Primas que aplica para los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales, la Compañía toma como periodo de referencia las pólizas emitidas de los últimos 2

años, que corresponde al periodo de referencia reglamentado. Para hallar el monto de la reserva toma el producto de los siguientes rubros:

- i. El mayor porcentaje entre cero y la diferencia de egresos e ingresos de cada ramo, dividido por las primas devengadas del período en referencia, y
- ii. El saldo de la reserva de prima no devengada para cada ramo a la fecha de cálculo.

3.11.6 Reserva para siniestros no avisados

De acuerdo con el Decreto 2973 de 2013, la Compañía aplica para el 31 de diciembre de 2021 el cálculo de la Reserva para Siniestros Ocurridos no Avisados para los ramos de Vida Grupo, Accidentes Personales y del Seguro Previsional de Invalidez y Supervivencia, utilizando metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación, sobre la base de siniestros pagados y netos de recobro, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo y cuya metodología se mencionó en el numeral 2.5.4 del presente documento.

3.11.7 Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a compañías de reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales.

Las primas cedidas en dichos contratos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión donde aplica.

3.12 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los estados financieros. Por lo tanto, la Compañía efectúa una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realiza por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento. Sin embargo, si no es posible su determinación, la Compañía efectúa su revelación en notas a los estados financieros.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del Estado de Situación Financiera; cada provisión, debe ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta política para su reconocimiento.

Se considera una provisión porque presenta una incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

3.13 Primas emitidas

Los ingresos y se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, se registran en el momento en que inician vigencia las pólizas respectivas y simultáneamente se constituye la reserva técnica.

3.14 Comisiones en la cesión de reaseguro

Se llevan a resultados en el momento de registrar las cesiones de primas al reasegurador. Mientras que las utilidades o pérdidas o comisiones adicionales en contratos, proporcionales y no proporcionales, son causadas en el trimestre siguiente al final de cada contrato.

3.15 Siniestros pagados

Son cargados directamente a resultados en su totalidad y simultáneamente se registra un ingreso por la parte que se recupera de los reaseguradores con cargos a su cuenta corriente.

3.16 Primas Cedidas

Las primas cedidas en reaseguro en contratos proporcionales automáticos se registran con cargo a resultados y abono a la cuenta corriente del reasegurador.

3.17 Costos de adquisición diferidos

Corresponde a las comisiones canceladas a los intermediarios o agentes de ventas por la venta de los productos de la compañía, los cuales se reconocen como Activos no Financieros y se amortizan teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la compañía para tal fin, aplicando el principio de asociación de los ingresos y costos.

Los demás gastos relacionados con la venta de los productos, como son publicidad, mercadeo, capacitaciones, desarrollo de productos, así como los costos indirectos, se reconocen como gastos en el momento de su generación.

3.18 Ingresos y Gastos financieros

Los ingresos financieros y gastos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- i. Ingreso por intereses;
- ii. Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta y,
- iii. Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

3.19 Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.20 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.20.1 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes. Se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera individual. La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la Ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.20.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro por concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes que se esperan recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos respecto a su base fiscal.

3.20.2.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- i. Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- ii. Corresponden a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.20.2.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- i. Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera individual.

3.20.3 Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

3.20.4 Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal.

3.21 Transacciones con partes relacionadas

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones, entre la compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a la casa matriz y entidades en las cuales esta tiene participación, así mismo, el personal clave de la gerencia, que incluye la Junta Directiva, Presidentes y Vicepresidentes, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales; las características de las transacciones no difieren de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

4 NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

4.1 Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de Enero de 2023

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada, siempre y cuando la norma lo permita. La Compañía no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrán sobre sus estados financieros en el período en que apliquen por primera vez.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 16 Propiedad Planta y Equipo	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos. La enmienda aplica a partir del 1 de enero de 2022.
NIC 37 - Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	Contratos onerosos - Costo del cumplimiento de un Contrato	Se aclara que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir del 1 de enero de 2022.
NIIF 17 Contratos de Seguros	Aplicación NIIF 17 Contrato de Seguros	La NIIF 17 introduce un nuevo modelo de medición para contratos de seguros. El alcance es similar a la NIIF 4. Sin embargo, los requisitos para separar los componentes no relacionados con el seguro de los contratos de seguro son significativamente diferentes a la NIIF 4. Su aplicación inicia a partir del 1 de enero 2023.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 - Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Riesgo SEARS

Con el fin de gestionar eficazmente el riesgo al que se ve expuesta la compañía, interrelacionando los riesgos propios de la actividad aseguradora, los riesgos financieros y no financieros, el SEARS busca mitigar la exposición de estos, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el SEARS se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- ii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección.

- iii. Diseñar e implementar los controles que permitan tratar adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados dentro de los procesos.
- iv. Establecer un sistema de administración consolidado del Riesgo en Seguros SEARS en todos los niveles de la Organización.
- v. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el Riesgo en Seguros SEARS.
- vi. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva.
- vii. Monitorear oportunamente la efectividad del SEARS.
- viii. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- ix. Concientizar a todo el personal de la organización en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía, adoptando la administración del riesgo como parte del proceso integral del negocio.
- x. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garantice el funcionamiento de sus propios procedimientos y el cumplimiento de los requerimientos normativos.

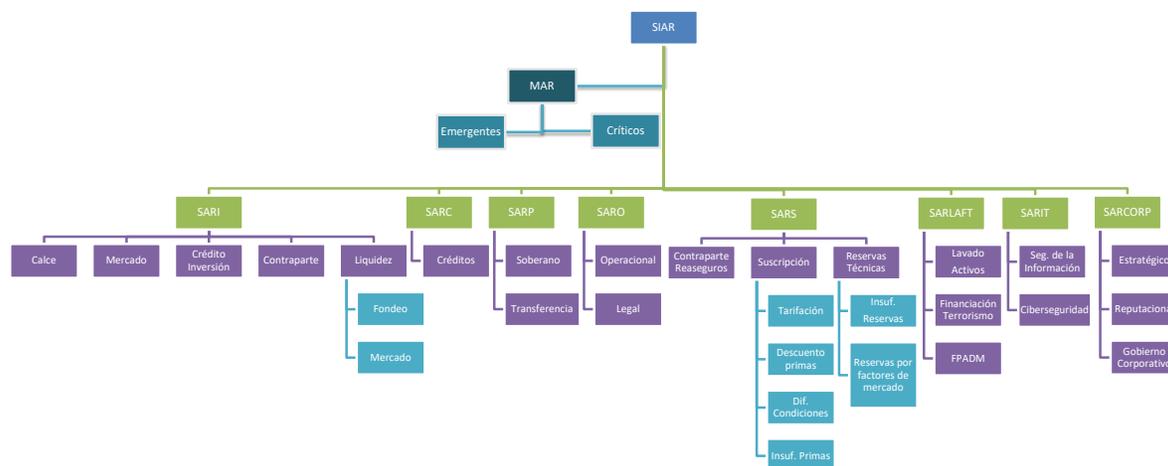
El pasado mes de septiembre de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 018 denominada SIAR. En la cual solicita a las entidades vigiladas la implementación de un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) el cual parte de los siguientes parámetros:

- **PARTE I. Generalidades del SIAR:** Contiene las disposiciones aplicables de forma transversal a todos los riesgos a los cuales están expuestas las entidades vigiladas por esta Superintendencia e incorpora nuevas instrucciones en materia de cultura de riesgo, marco de apetito de riesgo y gobierno de riesgos.
- **PARTE II. Administración por riesgos:** Contiene las instrucciones para la gestión particular de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez, país, contraparte, garantía y seguros. También tiene las disposiciones en materia de agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes.
- **PARTE III. Medición y reporte estándar de los riesgos:** Contiene los estándares para lograr una adecuada medición y reporte de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez y país.
- **PARTE IV. Definiciones:** Contiene las definiciones utilizadas en las Partes I, II y III del SIAR.

El Ente de Control ha definido se debe remitir a la SFC un “Plan Interno de implementación”, antes del 22 diciembre 2021, es decir 3 meses después de la expedición de la CE-018, adicionalmente, trimestralmente, dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes correspondiente, cada entidad vigilada deberá remitir un informe de avance y desarrollo del Plan Interno de Implementación. EL SIAR entra en vigor el 1 de junio 2023.

Desde la Gerencia de Riesgos se resalta que el SIAR busca integrar en un solo cuerpo normativo la administración de los riesgos de crédito, mercado, operativo, liquidez, contraparte, garantía y seguros, e incorporar instrucciones en materia de riesgo país, agregación de datos sobre riesgos y

presentación de información. Así mismo, genera retos y costos sobre: las responsabilidades de la Junta Directiva (JD), el fortalecimiento de las tres líneas de defensa, especialmente para la segunda línea conformada por gestión de riesgos y función actuarial y la estructuración de las pruebas de estrés. Esto permitirá a las entidades vigiladas avanzar en el proceso de implementación de estándares internacionales como: Solvencia II para las Aseguradoras y Basilea para las entidades financieras. En el mes de Diciembre 2021, se presenta al Comité de Riesgos por parte de la Gerencia de Riesgos la estructuración del proyecto SIAR en miras de llevar a cabo la implementación de la Circular Externa 018 de 2021. De acuerdo con el análisis efectuado a la normativa se determina que el SIAR en Global Seguros de Vida estará conformado por los siguientes subsistemas de gestión de riesgos, de manera tal que se gestionen todos los riesgos financieros y no financieros a los que se ve expuesta en el desarrollo de su objeto social.



5.1.1 Sistema de Administración de Riesgo de seguros - SARS

La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guían las actuaciones relacionadas con el SEARS de los funcionarios dentro del Marco Integral de Supervisión de la Gestión de Riesgos. Estas Directrices han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía, quien se compromete a gestionar de manera integral los riesgos a los que se ve expuesta como entidad financiera (como son, entre otros, los Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, LA/FT/FPADM, Operacional, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, Reputacional, Legal y Estratégico) y los particulares de la actividad aseguradora (como son los Riesgos de Suscripción y de Insuficiencia de Reservas Técnicas), a través del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de los mismos, llevándolos a los niveles de aceptación definidos por la Junta Directiva, mediante la implementación del Sistema Especial de Administración de Riesgos en Seguros (SEARS) y sus subsistemas en los casos que aplique.

Para tal efecto, se han clasificado las Políticas en estratégicas, mandato e independencia y de información.

5.1.1.1 Riesgo de suscripción

Se presenta por tal la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos o en la colocación de los mismos. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SEARS:

Políticas de gestión del riesgo de suscripción

La Compañía considera vital el proceso de suscripción, por tanto, es de obligatorio cumplimiento las normas, políticas, procedimientos y manejo de este proceso al interior de la Compañía, a continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso:

- i. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y la Gerencia Actuarial y Técnica deberán velar por que las condiciones de los contratos de seguros sean claramente legibles y que los tomadores y asegurados puedan comprender e identificar las definiciones de los riesgos amparados y las obligaciones emanadas del negocio celebrado.
- ii. La Gerencia Actuarial y Técnica deberá asegurar que los clausulados y las notas técnicas guarden concordancia entre sí.
- iii. El desarrollo de los clausulados, así como los cambios registrados provendrán de la Gerencia Actuarial y Técnica y serán revisados con las áreas designadas de manera previa a su divulgación.
- iv. La Vicepresidencia Comercial será responsable de la divulgación de nuevos clausulados y los cambios efectuados a los mismos, velando porque este proceso este acompañado de un ciclo de formación de funcionarios y de la fuerza de ventas.
- v. La Gerencia de Operaciones será responsable de divulgar a los funcionarios inmersos en el proceso de suscripción los nuevos clausulados y los cambios efectuados a los mismos, velando por su correcto entendimiento.
- vi. La suscripción y asunción de riesgos sólo se efectuará bajo las condiciones definidas en los manuales técnicos de suscripción.
- vii. Es responsabilidad del encargado de la función actuarial, concluir respecto de la efectividad del programa de reaseguro en línea con el apetito de riesgo, su cobertura histórica y bajo escenarios de estrés, junto la evaluación de los criterios de análisis de contraparte.
- viii. El responsable de la función actuarial estará a cargo de emitir conceptos sobre la evolución de la suscripción, teniendo en consideración las políticas aprobadas, los procesos de diseño de productos y su consistencia con las notas técnicas
- ix. Es responsabilidad de la función actuarial Realizar pruebas de estrés y análisis de escenarios que le permitan entender las potenciales exposiciones al riesgo bajo una variedad de escenarios adversos.

5.1.1.2 Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de las reservas técnicas y otras obligaciones contractuales. (Participación de utilidades, pago de beneficios garantizados, etc.). A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SEARS:

Políticas de gestión del riesgo de insuficiencia de reservas técnicas

La Compañía constituirá sus reservas técnicas acordes con el nivel y la naturaleza del riesgo asumido, con adecuados niveles patrimoniales, de tal manera que se salvaguarde su solvencia a la vez que se garantizan los intereses de sus tomadores y asegurados, a continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SEARS:

- i. Global Seguros de Vida S.A constituirá sus reservas técnicas acordes con el nivel y la naturaleza del riesgo asumido, con adecuados niveles patrimoniales, de tal manera que se salvaguarde su solvencia a la vez que se garantizan los intereses de sus tomadores y asegurados.
- ii. La Gerencia Actuarial y Técnica deberá velar porque el cálculo, constitución y ajuste de las reservas técnicas observen los parámetros establecidos por los entes reguladores, de manera estricta.
- iii. La Gerencia Actuarial y Técnica deberá velar porque la formulación de las reservas técnicas y de las tarifas, incorporadas en la nota técnica, deberán guarden relación directa con las condiciones generales de la póliza de seguro y la normatividad.
- iv. Será obligación del Actuario Responsable cumplir a cabalidad las funciones descritas en la normatividad vigente en relación con la evaluación de la suficiencia de las reservas.
- v. Los procesos de emisión de pólizas y apertura de siniestros deberán regirse bajo los procedimientos y estándares de operación definidos por Global Seguros de Vida S.A, con el fin de asegurar que los montos de reservas constituidos sean consistentes, suficientes y adecuados para garantizar el respaldo de las obligaciones de la Compañía.
- vi. La Gerencia Actuarial y Técnica será la encargada de verificar trimestralmente la razonabilidad de reservas y realizar un análisis del cálculo de las mismas, de acuerdo a los procedimientos de carácter técnico establecidos.
- vii. Será obligación de la Gerencia Actuarial y Técnica la estimación de los flujos del pasivo para la adecuada gestión del riesgo de calce.

5.1.1.3 Riesgo de Tarifación

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de errores en el cálculo de primas al punto que resulten insuficientes para cubrir los siniestros actuales y futuros, los gastos administrativos y la rentabilidad esperada. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SEARS:

Políticas de gestión del riesgo de tarifación

- i. La Gerencia Actuarial y Técnica deberá asegurar que la tarifación de los productos se realiza bajo los parámetros mínimos contenidos en las notas técnicas, de acuerdo con las características técnicas del negocio, los indicadores financieros y de rentabilidad, así como, los requerimientos normativos.

- ii. La Gerencia Actuarial y Técnica deberá velar porque los estudios técnicos y estadísticos que sustenten las tarifas atiendan los principios de equidad, suficiencia, homogeneidad y representatividad.
- iii. La formulación de las reservas técnicas y de las tarifas, incorporadas en las notas técnicas, deberán guardar relación directa con las condiciones generales de las pólizas de seguro.
- iv. La Gerencia Actuarial y Técnica será responsable de establecer y promulgar oportunamente las tarifas de los productos ofrecidos por la compañía a la Alta Gerencia, conforme a lo estipulado en las políticas y procedimientos establecidos para tal fin.
- v. El responsable de la función actuarial estará a cargo de emitir conceptos sobre la evolución de la tarifa (parte técnica no con recargos adicionales), teniendo en consideración las políticas aprobadas, los procesos de diseño de productos y su consistencia con las notas técnicas.

5.1.1.4 Riesgo de concentración

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia de una inadecuada diversificación de los riesgos asumidos. a continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SEARS:

Políticas de gestión del riesgo de concentración

- i. Es competencia de la Junta Directiva de la Compañía definir y aprobar las políticas de retención de riesgos y el esquema de contratación de reaseguros de la compañía.
- ii. La Gerencia Actuarial y técnica, así como la Gerencia de Operaciones, deberán observar en cumplimiento de sus procesos la política referente a no retener en un sólo riesgo, más del 10% del patrimonio técnico correspondiente al trimestre inmediatamente anterior a aquel en el cual se efectúe la operación. (Aplica para Seguros de Vida).
- iii. La Gerencia Actuarial y Técnica será responsable de implementar las políticas y procedimientos para monitorear la adecuada diversificación de los riesgos asumidos y velar por la actualización y el cumplimiento de los mismos.
- iv. La Gerencia Actuarial y Técnica tendrá bajo su responsabilidad monitorear los diferentes tipos de concentración, con el fin de medir exposiciones consolidadas a un tipo de riesgo.
- v. La Gerencia de Operaciones y Seguros, tendrá bajo su responsabilidad validar previo a emitir una póliza los cúmulos por asegurado y trasladarlos a la Gerencia Actuarial y Técnica, para su análisis cuando exceda del monto máximo establecido.
- vi. Es responsabilidad de la función actuarial monitorear las tendencias e identificar los riesgos emergentes y responder efectivamente a eventos inesperados.

5.1.1.5 Riesgos de diferencias en condiciones

Corresponde a la probabilidad de pérdida que se genera como consecuencia de diferencias entre las condiciones originalmente aceptadas de los tomadores de pólizas y las aceptadas a su vez por los reaseguradores de la entidad. a continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SEARS:

Políticas de gestión del riesgo por diferencias en condiciones

- i. Global Seguros de Vida S.A considera vital la operación del Reaseguro en los ramos donde aplica, por tanto, es de obligatorio cumplimiento las normas, políticas, procedimientos y manejo de esta operación al interior de la compañía.
- ii. El Manual de Reaseguros se constituye en el marco de operación del Reaseguro, a través del cual se plasman los lineamientos necesarios que le permiten a la compañía, tener las bases claras del manejo del Reaseguro, así como los parámetros técnicos necesarios que permitan enmarcar los procedimientos a desarrollar, tanto al interior como al exterior de la Compañía.
- iii. Es competencia de la Junta Directiva de la Compañía definir y aprobar las políticas de retención de riesgos y el esquema de contratación de reaseguros de la compañía.
- iv. Sera responsabilidad de la Gerencia Actuarial y Técnica propender que, en el diseño o elaboración de productos, los clausulados sean congruentes con las notas de cobertura del reaseguro.

5.1.1.6 Riesgo de descuentos sobre primas

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia del otorgamiento inadecuado de descuentos sobre primas. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SEARS:

Políticas de gestión del riesgo de descuentos sobre primas

- i. La Gerencia Actuarial y Técnica deberá validar de manera previa la aplicación de los descuentos para todos los ramos, en caso de requerirse. En todo caso la tarifa con descuento no podrá ser inferior al valor de la prima pura o prima de riesgo.

5.1.2 Riesgo legal en seguros

Se entiende por tal la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas en cualquier jurisdicción en la cual opere la Compañía. Así mismo, el riesgo legal puede derivar de situaciones de orden legal que puedan afectar la titularidad de los activos o la efectiva recuperación de su valor. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SEARS:

Políticas de gestión del riesgo legal en seguros

- i. Global Seguros de Vida, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la

profesionalización de la junta directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.

- ii. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos propenderá por la actualización permanente de las disposiciones legales aplicables a través de consultas permanentes a las bases de datos de la Superintendencia Financiera y de una comunicación permanente con Fasecolda, asegurando su divulgación entre los líderes de los procesos.
- iii. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos es responsable de mantener una gestión activa en los procesos legales, a favor o en contra de la Compañía, mediante asesorías, seguimiento a trámites legales internos, o aquellos que se realicen a través de Abogados Externos.
- iv. Será deber de La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos, realizar una revisión a los clausulados y a la aplicación de procedimientos previo al registro o depósito de los mismos en la Superintendencia Financiera.
- v. La suscripción de contratos y documentos legales por parte de los representantes legales, a excepción a los contratos de seguro con los clientes, estará sujeta a los lineamientos estatutarios o de Junta Directiva, especialmente lo relacionado a niveles de delegación y/o autorización y contenidos en la política de contratación GS-JUR-MAN-003. Política de suscripción de Contratos.
- vi. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos realizará un seguimiento permanente al correcto desarrollo de trámites legales internos, a la configuración y/o revisión de contratos y/o documentos legales, de acuerdo con los procedimientos y políticas establecidos.

Políticas de gestión de Cumplimiento

- i. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos realizará un seguimiento mensual al cumplimiento en el envío de reportes a las entidades de control, a través de la herramienta dispuesta para tal fin.
- ii. Los Líderes de proceso deberán estar plenamente actualizados de acuerdo con su especialidad de los cambios regulatorios que impacten sus procesos y velar por la incorporación de estos en los manuales y políticas a su cargo.
- iii. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos como responsable de la función de cumplimiento generará un informe mensual independiente respecto a su gestión.
- iv. La VP Asuntos Legales divulgará los mecanismos de seguimiento a la implementación y/o alineación de la normatividad interna o externa a los procesos de la compañía.

5.1.3 Riesgo de Gobierno Corporativo

Se entiende como tal la posibilidad de Incumplimiento de los procesos que rigen la toma de decisiones y/o políticas organizacionales plasmadas en el Código de buen gobierno corporativo.

- i. Global Seguros de Vida, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la junta directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.

- ii. La Alta Gerencia será la responsable de atender las obligaciones derivadas del código de Buen Gobierno Corporativo bajo la dirección metodológica de la VP Asuntos Legales y Jurídicos.
- iii. Los líderes de proceso deberán revelar un posible conflicto de interés a la vicepresidencia de asuntos legales y jurídicos quién direccionará la instancia a reportar según el código de buen gobierno y siguiendo los protocolos establecidos.
- iv. Los líderes de proceso deberán reportar al Vicepresidente de Valor Agregado y Servicio al Cliente los incumplimientos a normas internas de la compañía, quién aplicará el procedimiento para imposición de sanciones plasmadas en el código de buen gobierno en el que se determinarán actuaciones por parte de los funcionarios, estando en concordancia con la legislación colombiana.

5.1.4 Riesgo estratégico en seguros

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SEARS:

Políticas de gestión del riesgo estratégico en seguros

- i. Global Seguros de Vida S.A a través del ejercicio de planeación estratégica y presupuestal, define los propósitos, objetivos, mecanismos y en general la directriz que toda la organización debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas.
- ii. Global Seguros de Vida S.A a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la junta directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.
- iii. La Vicepresidencia Financiera será responsable de divulgar los resultados de la planeación estratégica a la organización posterior a la aprobación de la Junta Directiva.
- iv. La planeación estratégica deberá ser aprobada por la Junta Directiva de manera previa a su implementación y divulgación.
- v. La Dirección de Planeación Corporativa anualmente liderará el proceso de revisión y/o actualización del plan estratégico corporativo, el cual será aprobado por la Alta Gerencia.

Políticas de Gestión de Análisis Financiero

- i. La Dirección de Planeación Corporativa será la encargada de realizar mensualmente el análisis e implementación de modelos para el cálculo de rentabilidades de productos y proyecciones de negocio a mediano y largo plazo para posterior presentación al Grupo de Alta Gerencia.
- ii. La Dirección de Planeación Corporativa lidera anualmente el proceso presupuestal del siguiente ejercicio con los líderes de proceso y genera el presupuesto oficial de la

compañía para posterior presentación a Junta Directiva, ofreciendo recomendaciones relacionadas con la estrategia y/o las oportunidades de negocio.

- iii. Para el proceso de creación de nuevos productos la Dirección de Planeación Corporativa, será responsable de calcular la rentabilidad objetivo del producto en conjunto con la Gerencia Actuarial y Técnica.
- iv. La Dirección de Planeación Corporativa, trimestralmente realizará seguimiento a los indicadores de gestión (KPI) y divulgará los resultados a la Alta Gerencia y Líderes de proceso.

5.1.5 Riesgo reputacional en seguros

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de incurrir en pérdidas derivadas de la celebración de contratos de seguros y reaseguros con personas y entidades que generen un bajo nivel de confianza para sus asegurados por su nivel de solvencia o la conducta de sus funcionarios o por la celebración de acuerdos sobre los cuales recaiga una publicidad negativa, la realización de prácticas que puedan derivar en demandas legales y pérdida de credibilidad del público. así como deterioro o mala imagen como consecuencia de noticias negativas sobre la imagen de la compañía o sus partes de interés. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SEARS:

Políticas de gestión del riesgo reputacional en seguros

- i. Global Seguros de Vida, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la junta directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.
- ii. Global Seguros de Vida, establece políticas y directrices claras para el manejo de conflictos de interés, así como prácticas de negocios, políticas para la revelación de información y transparencia, las cuales están contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.
- iii. Global Seguros de Vida, a través de su Junta Directiva adopta el Sistema de Administración para la Prevención de Riesgos LA/FT- SARLAFT, con el fin de prevenir que Global Seguros de Vida S.A. en el desarrollo de su objeto social, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- iv. Será deber de los accionistas, miembros de Junta Directiva, Alta Gerencia y en general de todos los funcionarios administrar y cuidar el Riesgo Reputacional con los más altos estándares.
- v. Será deber de la presidencia y o a su delegado analizar las alertas remitidas por el proveedor de medios y redes sociales sobre noticias negativas e información inadecuada de Global Seguros de Vida y sus grupos de interés, y en caso de detectar alguna noticia la informará a la Presidencia.

5.1.6 Riesgo crédito en seguros

Se entiende por riesgo de crédito en seguros, la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de sus reaseguradores, asegurados, intermediarios de seguros y otras compañías de seguros con las cuales realiza operaciones de coaseguro. Incluye

la exposición al riesgo de crédito indirecto, el cual se genera, por ejemplo, en la expedición de pólizas de cumplimiento.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en documentadas en el Manual SARC, indicando que las políticas para la administración de este escenario de riesgo deben guardar en concordancia con las descritas en el Manual de políticas retención de riesgos, cesión y aceptación de reaseguros y demás relacionadas.

- i. Será responsabilidad de la Gerencia de Riesgos diseñar y monitorear, como mínimo semestralmente, un modelo de crédito de Reaseguradores.
- ii. La Gerencia Actuarial y Técnica será la encargada de proveer toda la información necesaria a la Gerencia de Riesgos para el desarrollo y actualización del modelo de crédito de Reaseguradores.

5.2 Riesgo de Inversión - SARI

El SARI como Sistema de Administración de Riesgos de Inversión surge como un sistema enfocado a la administración consolidada de los riesgos inherentes al proceso de inversión, como son los riesgos de calce, crédito, contraparte, mercado y liquidez, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los objetivos de largo plazo de la aseguradora mediante una metodología estructurada de administración de Riesgos.

5.2.1 Riesgo de mercado - SARM

Este riesgo representa la posibilidad de que Global Seguros De Vida S.A. incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

5.2.1.1 Políticas de Riesgo de Mercado

Las políticas rectoras para la gestión del riesgo de mercado se encuentran documentadas en el Manual SARI. A continuación, se citan las más relevantes:

- i. Con el propósito de asegurar una adecuada gestión del riesgo de mercado, la Unidad de Gestión de Inversiones operará únicamente en los mercados, productos y divisas autorizadas en los que se garantice que posea la suficiente experiencia y capacidad.
- ii. Toda inversión realizada por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva, Comité de Gestión de Inversiones y los límites legales.
- iii. Toda operación llevada a cabo por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones está sujeta a las políticas para la realización de operaciones.
- iv. Los instrumentos financieros y mercados en los que invierte la unidad de gestión de inversiones deben tener un adecuado grado de liquidez para así evitar distorsiones significativas en su precio.
- v. La Gerencia de Riesgos será la encargada de realizar el monitoreo periódico de la clasificación de las inversiones según su grado de liquidez y de su respectiva evolución.

- vi. La medición del Riesgo de Mercado y el seguimiento de sus límites se realizará siguiendo la metodología aprobada por Junta Directiva.
- vii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería tiene bajo su responsabilidad tener una apropiada perspectiva de gestión que le permita tener en cuenta los riesgos existentes, entorno económico, margen financiero, resultados esperados, y variación del valor de mercado de las inversiones.
- viii. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad verificar los consumos de los límites legales de las inversiones admisibles, verificar que las transacciones de inversiones se encuentren a mercado y dentro de las atribuciones por operador, frente a los ramos vigentes.
- ix. En el debido caso en que se tengan excesos en los límites de riesgo definidos, se requerirá una explicación detallada por parte de la unidad de gestión de inversiones sobre la razón de su ocurrencia y su consecuente plan de acción. Adicionalmente, se impedirá incrementar la exposición a ese riesgo en tanto que perdure el exceso.
- x. La Gerencia de Riesgos generará alertas tempranas por el consumo del límite de VaR, las cuales se presentarán ante el Comité de Gestión de Inversiones y la Junta Directiva según se considere necesario.
- xi. La Gerencia de Riesgos será la encargada de calcular el modelo del VaR, contrastarlo contra el límite y calcular la medición en condiciones de stress, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.
- xii. La exposición a Riesgo de Mercado (VaR) tendrá un límite expresado como proporción del valor del portafolio admisible.
- xiii. La Gerencia de Riesgos generará un reporte de alertas tempranas para el consumo del límite del VAR, las cuales se presentarán ante el Comité de Gestión de Inversiones según se considere necesario.

5.2.1.2 Proveedores de precios y valoración

La valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio se realiza con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PRECIA, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior, en cumplimiento a la normatividad expedida por dicha Superintendencia en el Capítulo I y XVIII de la Circular Básica Contable relacionado con proveedores de precios y al Capítulo XVI, de la Circular Básica Jurídica.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

5.2.1.3 Valor razonable

El valor razonable de los activos financieros negociados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados al cierre de la negociación y son proporcionados por un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia.

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando transacciones de mercado reales o regulares.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios, de acuerdo con las fichas técnicas.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, la jerarquía para la medición del valor razonable de las inversiones del portafolio se clasifica en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos donde el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos donde el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración sobre la base de información de mercado.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados con variables no observables que utilizan en la medición de valor razonable técnicas o modelos de valoración.

El proveedor de precios de valoración escogido por la Compañía para hacer su valoración diaria del portafolio de inversiones es PRECIA, y todas las inversiones que se encuentran medidas a valor razonable, poseen diariamente precios de mercado a los cuales podrían liquidarse, es decir, utilizamos la técnica de valoración de enfoque de mercado.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios de valoración oficial y el criterio de la Gerencia de Inversiones y Tesorería, quien tiene contacto permanente y conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa diariamente registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión. El valor de las inversiones clasificadas como a valor razonable, así como el de las clasificadas como a valor razonable con cambios en el ORI, se calcula de acuerdo con la metodología de valor razonable.

En las inversiones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y productos estructurados se establecieron las siguientes consideraciones:

- i. Los fondos de inversión colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia, fondos de inversión colectiva cerrados y fondos de capital privado que tiene cálculo de valor de unidad diario, serán ubicados en el Nivel 2.
- ii. Los fondos de capital privado cuya valoración sea a través de los estados financieros del mismo, se ubicarán en Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.
- iii. Los productos estructurados, cuyo precio es calculado diariamente por el proveedor oficial de precios, se ubicará en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

5.2.1.4 Técnicas de Valoración

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Propiedades de Inversión	El Valor razonable se calcula con base en los avalúos efectuados por un evaluador independiente, elegido por la Junta Directiva, inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores.

5.2.1.5 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- i. Precios de Mercado: Metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia negociada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para

inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.

- ii. **Márgenes y curvas de referencia:** Metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.
- iii. **Otros métodos:** Para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables.

Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia.

En la jerarquía Nivel 3 ubicamos los fondos de capital privado del exterior cuya valoración se hace a través de sus estados financieros.

La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, el cual, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra. Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- i. **Acciones:** La Compañía invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:
 - ✓ **Acciones de alta liquidez:** Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.
 - ✓ **Acciones de baja liquidez:** Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma, y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.
 - ✓ **Actualización de precios sin vigencia:** Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una fórmula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.
 - ✓ **Acciones que no han presentado operaciones:** Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la Superintendencia.

- ii. Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs): El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, este se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Es por ello que, las inversiones que cuenta la Compañía en fondos de inversión colectiva abiertos cuyos portafolios de inversión está compuesto por títulos de renta fija de alta rotación y fácil liquidación en los mercados y, al poder disponer de los recursos de manera inmediata al realizar retiros, se clasificarán con un nivel de jerarquía 2. Por otra parte, los fondos de inversión colectiva cerrados o cuyos activos se encuentren clasificados en niveles de jerarquía 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en dichos fondos de inversión colectiva como Nivel 2. Tal es el caso de los fondos de inversión colectiva inmobiliarios.

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2021	1	2	3
Efectivo	61,468,592	61,468,592	-	-
Tipo	Jerarquía			
	31/12/2021	1	2	3
Activos financieros a valor razonable	1,744,003,889	157,284,562	973,868,152	612,851,175
Moneda nacional				
Gobierno colombiano	111,688,227	32,380,077	79,308,150	-
Otros títulos de deuda pública	112,793,291	-	112,793,291	-
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	371,048,780	-	371,048,780	-
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	118,578,977	-	118,578,977	-
Títulos de contenido crediticio	2,385,884	-	2,385,884	-
Productos estructurados	12,335,966	-	12,335,966	-
Fondos de inversión colectiva	144,843,023	-	144,843,023	-
Fondos de capital privado	112,995,533	-	112,995,533	-
Acciones de alta bursatilidad	4,858,677	-	-	4,858,677

Moneda extranjera				
Gobierno colombiano	501,944	501,944	-	-
Fondos de capital privado	607,992,498	-	-	607,992,498
Títulos emitidos gobiernos extranjeros	124,402,541	124,402,541	-	-
Nota Estructurada	19,578,548		19,578,548	
Valor en Libros Títulos a costo amortizado				
Activos financieros de inversión a costo amortizado/Sobre base no recurrente	1,551,302,833	343,890,133	1,207,412,700	-
Subtotal	1,551,302,833	343,890,133	1,207,412,700	-
TOTAL PORTAFOLIO	3,295,306,722	501,174,695	2,181,280,852	612,851,175

Títulos a costo amortizado (Medidos a Valor Razonable)	31/12/2021	1	2	3
Activos financieros de inversión a costo amortizado	1,537,782,421	337,096,377	1,200,686,043	-
Subtotal	1,537,782,421	337,096,377	1,200,686,043	-

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2021	1	2	3
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Derecho	1,463,128	-	1,463,128	-
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Obligación	(8,226,493)	-	(8,226,493)	-
Precio Justo de Intercambio	6,764,893	-	6,764,893	-
CVA-DVA	(1,528)	-	(1,528)	-
Precio Justo de Intercambio CVA-DVA	(6,764,893)	-	(6,764,893)	-

La conciliación de instrumentos financieros medidos a valor razonable clasificados en nivel 3 en la Jerarquía del Valor Razonable, a 31 de Diciembre de 2021, es el siguiente:

	FONDOS	ACCIONES	TOTAL
SALDO INICIAL 31/12/2020	273,879,538	1,058,761	274,938,299
ADICIONES	255,217,392	4,269,709	259,487,101
RETIRO	-102,536,652		- 102,536,652
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	181,432,220	-469,793	180,962,427
SALDO FINAL 31/12/2021	607,992,498	4,858,677	612,851,175

Corte al 31 de Diciembre de 2020

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2020	1	2	3
Efectivo	44,178,377	44,178,377	-	-
Activos financieros a valor razonable				
Tipo	Jerarquía			
	31/12/2020	1	2	3
Activos financieros a valor razonable	1,875,060,666	219,007,799	1,381,114,568	274,938,299
Moneda nacional				
Gobierno colombiano	319,444,477	218,512,330	100,932,147	-
Otros títulos de deuda pública	126,248,564	-	126,248,564	-
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	702,247,863	-	702,247,863	-
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	166,563,048	-	166,563,048	-
Títulos de contenido crediticio	22,431,400	-	22,431,400	-
Productos estructurados	11,440,205	-	11,440,205	-
Fondos de inversión colectiva	154,557,305	-	154,557,305	-
Fondos de capital privado	56,190,348	-	56,190,348	-
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el Ori-Instrumentos de Patrimonio	1,058,762	-	-	1,058,762
Moneda extranjera				
Gobierno colombiano	495,469	495,469	-	-
Fondos de capital privado	273,879,537	-	-	273,879,537
Títulos emitidos gobiernos extranjeros	22,306,290	-	22,306,290	-
Nota Estructurada	18,197,398	-	18,197,398	-
Valor en Libros Títulos a costo amortizado				
Activos financieros de inversión a costo amortizado/Sobre base no recurrente	1,193,898,310	273,379,209.00	920,519,101.00	-
Subtotal	1,193,898,310	273,379,209	920,519,101	-
TOTAL PORTAFOLIO	3,068,958,976	492,387,008	2,301,633,669	274,938,299

Activos financieros de inversión a costo amortizado/Sobre base no recurrente	31/12/2020	1	2	3
Activos financieros de inversión a costo amortizado	1,272,498,209	290,105,039	982,393,170	-
Subtotal	1,272,498,209	290,105,039	982,393,170	-

La conciliación de instrumentos financieros medidos a valor razonable clasificados en nivel 3 en la Jerarquía del Valor Razonable, a 31 de Diciembre de 2020, es el siguiente:

	FONDOS	ACCIONES	TOTAL
SALDO INICIAL 01/01/2020	149,838,254	340,620	150,178,874
ADICIONES	132,577,163	17,817	132,594,980
RETIRO	(29,131,240)		(29,131,240)
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERÍODO	20,595,361	700,324	21,295,685
SALDO FINAL 31/12/2020	273,879,538	1,058,761	274,938,299

5.2.1.6 Concentración de las inversiones acorde con la negociabilidad

Todas las inversiones en títulos de deuda del portafolio de inversiones, tanto en valor razonable como a costo amortizado, están calificadas por encima del grado de inversión como lo estipula el régimen de inversiones del portafolio que respalda las reservas técnicas, consagrado en el Decreto 2953 de 2010, y demás normas que lo modifiquen. Las inversiones ubicadas sin calificación disponible son: las participaciones en fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado.

Composición portafolio 2021	Portafolio de Inversiones		
	Títulos de Deuda a Valor Razonable	Instrumentos de Patrimonio	Costo amortizado
Grado de inversión	758,822,865	-	1,117,053,887
Emitidos por la Nación	114,491,289	-	434,248,946
Sin calificación disponible	-	870,689,735	-
Total	873,314,154	870,689,735	1,551,302,833

Composición portafolio 2020	Portafolio de Inversiones		
	Títulos de Deuda a Valor Razonable	Instrumentos de Patrimonio	Costo amortizado
Grado de inversión	1,025,140,190		1,012,949,396
Emitidos por la Nación	342,246,239		180,948,914
Sin calificación disponible		507,674,235	
Total	1,367,386,429	507,674,235	1,193,898,310

5.2.1.7 Concentración por sector

La realización de operaciones forward de cobertura buscan disminuir el impacto que genera en el portafolio las inversiones en Fondos de Capital privado del exterior, por efecto de la tasa de cambio.

Tipo	2021	2020
Instrumentos de deuda valor razonable		
Gobierno nacional	224,983,457	446,188,513
Instituciones financieras	403,233,991	702,247,863
Entidades sector real	120,694,167	196,643,762
Gobiernos Extranjeros	124,402,541	22,306,290
Forward de Cobertura Derecho	1,463,128	9,064,937
Forward de Cobertura Obligación	(8,228,021)	(1,046,164)
Instrumentos a costo amortizado		
Gobierno nacional	702,357,189	371,557,244
Instituciones financieras	263,736,584	215,185,779
Entidades sector real	585,209,058	562,544,403
Gobiernos Extranjeros	0	44,610,881
Instrumentos de patrimonio		
Acciones	4,858,677	1,058,762
Fondos de Inversión	865,831,058	501,603,469
Títulos de contenido crediticio	0	5,012,010
Total	3,288,541,829	3,076,977,749

5.2.1.8 Concentración de inversiones por tipo de moneda

A 31 de diciembre de 2021, la composición del portafolio por tipo de moneda del portafolio que respalda las reservas, esta diversificado en cuatro tipos de monedas, Pesos, Dólares, Euro y Otras Monedas. Siendo las monedas Pesos y UVR la de mayor participación con un 55% y un 23% respectivamente.

Tipo de moneda	Valor 2021	% Participación	Valor 2020	% Participación
Portafolio para Calce	3,350,106,722	99.99%	3,120,300,214	99.97%
Pesos	1,835,517,904	54.79%	2,167,658,510	69.45%
Dólares	620,800,637	18.53%	266,318,401	8.53%
Euro	131,674,894	3.93%	93,171,179	2.98%
UVR	762,113,287	22.75%	593,152,124	19.00%
<i>Inversiones</i>	<i>707,313,287</i>	<i>21.11%</i>	<i>540,752,124</i>	<i>17.32%</i>
<i>Propiedades de Inversión (PI)</i>	<i>54,800,000</i>	<i>1.64%</i>	<i>52,400,000</i>	<i>1.68%</i>

Libre Inversión	394,962	0.01%	1,073,000	0.03%
Pesos	0	0%	1,058,762	0.03%
UVR	197,481	0.01%	14,238	0.00%
<i>Propiedades de Inversión (PI)</i>	<i>197,481</i>	<i>0.01%</i>	<i>14,238</i>	<i>0.00%</i>
Total sin PI	3,295,306,722	98.36%	3,068,958,976	98.32%
Total	3,350,304,187	100.00%	3,121,373,213	100.00%

Nota: Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia a corte del 31 de diciembre del 2021.

5.2.1.9 Concentración portafolio por plazo y tasa de referencia

Dada la naturaleza de inversión de la Compañía, cerca de un 82% de los activos financieros está invertido en un horizonte mayor a cinco años y con un sesgo a papeles indexados al IPC o a la UVR, por la constitución del pasivo. En estos dos indicadores está invertido un porcentaje cercano al 62% y también un incremento en la inversión en títulos participativos, frente al año anterior.

2021	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
IPC	18,795,523	19,588,357	44,902,504	271,932,293	1,017,299,493	1,372,518,170
Tasa fija COP	7,035,948	20,271,222	34,466,890	39,942,840	98,585,582	200,302,482
Tasa fija UVR	-	-	-	-	707,313,285	707,313,285
DTF	-	-	-	-	-	0
Dólar tasa fija	124,402,541	-	-	19,578,549	-	143,981,090
Euro tasa fija	-	-	-	501,944	-	501,944
IBR	-	-	-	-	-	0
Títulos participativos	4,125,970	-	-	-	866,563,765	870,689,735
Propiedades de Inversión	-	-	-	-	54,800,000	54,800,000
Propiedades de Inversión (Libre Inversión)	-	-	-	-	197,481	197,481
Portafolio Libre Inversión	-	-	-	-	-	0
Total	154,359,982	39,859,579	79,369,394	331,955,626	2,744,759,606	3,350,304,187

Nota: Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia a corte del 31 de diciembre del 2021.

2020	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
IPC	9,066,337	57,839,514	97,488,665	394,132,135	1,154,311,854	1,712,838,505
Tasa fija COP	-	28,087,852	41,380,448	44,883,737	82,607,867	196,959,904
Tasa fija UVR	-	-	-	7,785,991	532,966,133	540,752,124
DTF	-	-	-	-	-	-
Dólar tasa fija	-	66,917,172	-	18,197,399	-	85,114,571
Euro tasa fija	-	-	-	-	495,472	495,472
IBR	-	1,506,585	18,603,830	5,013,750	-	25,124,165
Títulos participativos	916,380	-	-	-	505,699,094	506,615,473
Propiedades de Inversión	-	-	-	-	52,400,000	52,400,000
Propiedades de Inversión (Libre Inversión)	-	-	-	-	14,238	14,238
Portafolio Libre Inversión	-	-	-	-	1,058,762	1,058,762
Total	9,982,716	154,351,123	157,472,942	470,013,012	2,329,553,419	3,121,373,213

5.2.1.10 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de instrumentos financieros

Tasa de interés: Los portafolios de la tesorería se encuentran expuestos a este riesgo cuando su valor depende del nivel que tengan ciertas tasas de interés en el mercado financiero.

Tasa de cambio: Tanto el libro bancario como el libro de tesorería, se hallan expuestos a este riesgo cuando sus valores dependen del nivel que tengan ciertos tipos de cambio entre divisas en el mercado financiero.

5.2.1.11 Descripción de la exposición al riesgo

Tasa de interés: Los portafolios de la tesorería se encuentran expuestos a este riesgo cuando la variación del valor de mercado de las posiciones activas frente a un cambio en las tasas de interés no coincida con la variación del valor de mercado de las posiciones pasivas y esta diferencia no se halle compensada por la variación en el valor de mercado de otros instrumentos o cuando el margen futuro, debido a operaciones pendientes, dependa de las tasas de interés.

Tasa de cambio: Los portafolios de tesorería, están expuestos al riesgo cambiario cuando el valor actual de las posiciones activas en cada divisa no coincida con el valor actual de las posiciones pasivas en la misma divisa y la diferencia no esté compensada, se tome posiciones en productos derivados cuyo subyacente esté expuesto al riesgo de cambio y no se haya inmunizado completamente la sensibilidad del valor frente a variaciones en los tipos de cambio, se tomen exposiciones a riesgo de tasa de interés en divisas diferentes a su divisa de referencia, que puedan alterar la igualdad entre el valor de las posiciones activas y el valor de las posiciones pasivas en dicha divisa y que generen pérdidas o ganancias, o cuando el margen dependa directamente de los tipos de cambio.

5.2.1.12 Métodos utilizados para medir el riesgo

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo. La Junta Directiva aprueba una estructura de límites, en función del valor en riesgo asociado al presupuesto anual de utilidades y establece límites adicionales por tipo de riesgo.

La Compañía utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia, contenidos en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para el cálculo del VaR sobre el portafolio expuesto a riesgo de mercado que cubre las reservas se toma como referente la metodología de cálculo del valor en riesgo expuesta en el Capítulo XXI - Anexo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se caracteriza por ser un VaR correlacionado, de igual manera es un modelo por factor de riesgo que descompone los flujos para los factores de riesgo de tasa fija pesos, tasa fija UVR e inversiones en renta fija en mercados extranjeros, acorde con las zonas las cuales están determinadas por la duración del título. Finalmente, las volatilidades de mercado son provistas por la Superintendencia, los cuales se encuentran acorde con la tasa a las que se encuentran indexados los títulos y la moneda.

El VaR es reportado a la Superintendencia de manera mensual y representa la máxima pérdida probable en un horizonte de tiempo dado con un nivel de confianza determinado de los instrumentos financieros expuestos a riesgos de mercado que se encuentran respaldando las reservas que son establecidas para cumplir con los compromisos de siniestros futuros.

Este cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en el Anexo 2, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos "Delta normal", con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente. Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

5.2.1.13 Información cuantitativa

De acuerdo con el modelo estándar de la Superintendencia, el valor en riesgo de mercado (VaR) al 31 de diciembre de 2021, ascendió a \$ 69,212,026 (cifras en miles de pesos) y por factor de riesgo o componente, así como su comparación con años anteriores se presenta a continuación:

Valor en riesgo - Anexo II Capítulo XXI Circular Básica Jurídica 100 de 1995 - Información no auditada.

Riesgo de tasa de interés	2021	2020
CEC Pesos - componente 1	188,155	132,887
CEC Pesos - componente 2	39,633	71,520
CEC Pesos- componente 3	40,847	26,923
CEC UVR- componente 1	488,093	1,079,665
CEC UVR - componente 2	335,885	1,903,714
CEC UVR - componente 3	334,707	618,295
IPC	69,253,410	54,379,428

Los indicadores de VaR que presentó la Compañía en el año 2021 y 2020 se resumen a continuación:

31 de diciembre de 2021				
Valor en riesgo	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tipo de Cambio (USD)	211,407	1,107,133	2,397,739	400,597
Tipo de Cambio (EUR)	1,419,238	1,912,113	2,472,388	2,472,388
Acciones	78,463	169,672	321,259	162,131
Fondos comunes abiertos	328,985	686,625	1,273,100	820,332
VaR Total	2,038,092	3,875,544	6,464,486	3,855,448

31 de diciembre de 2020				
Valor en riesgo	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tipo de Cambio (USD)	434,273	1,212,495	1,812,752	1,521,782
Tipo de Cambio (EUR)	691,266	1,214,874	2,019,464	1,258,219
Acciones	89,436	219,645	612,253	182,719
Fondos comunes abiertos	188,721	1,059,174	2,399,428	414,269
VaR Total	1,043,697	3,706,189	6,843,897	3,376,990

5.2.2 Riesgo de Calce ALM

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARI:

- i. Con el fin de no presentar incumplimientos en el pago de los pasivos debido a un descalce en inversiones, realizando una adecuada gestión de Calce o “Matching” de Activos y Pasivos, la Gerencia de Inversiones y Tesorería de manera previa a la realización de una inversión, deberá identificar la moneda y la tasa a la cual se encuentra indexado el pasivo, los flujos y duración del mismo y los requerimientos de liquidez necesarios para su realización.
- ii. Anualmente se definirá el objetivo a lograr por parte de la Gerencia de Inversiones y Tesorería respecto a los indicadores de calce por tasa y duración, así como el criterio de clasificación de negociabilidad en función de la liquidez requerida, los cuales se plasmarán en los lineamientos de inversión.
- iii. En caso de presentarse un mismatch se propenderá por minimizar las brechas existentes, principalmente en términos de tasa, duración, y liquidez.

- iv. La Gerencia de Inversiones y Tesorería presentará mensualmente al Comité de Gestión de Inversiones-SARI los resultados del Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (ALM), identificando posibles mismatch, a través de la comparación del valor de los activos administrados, así como su tasa y duración, con el valor de los pasivos, la tasa técnica y la duración de los mismos.

5.2.3 Riesgo de Liquidez- Inversiones

El Riesgo de Liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARI:

- i. La Gerencia de Riesgos será la encargada de realizar un control y monitoreo adecuados de la exposición al riesgo de liquidez y los límites establecidos.
- ii. Tanto la Gerencia de Inversiones y Tesorería como la Gerencia de Riesgos son responsables de mantener activa la gestión del Riesgo de Liquidez de manera que se anticipen a posibles pérdidas de liquidez de las inversiones.
- iii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería es responsable de comunicar a la Gerencia de Riesgos cualquier hecho relevante que posiblemente pueda afectar la liquidez del portafolio de inversiones.
- iv. Global Seguros de Vida, cuenta con un modelo desarrollado internamente para la evaluación del riesgo de liquidez el cual tiene como objetivo identificar los momentos en los que, por volatilidades fuertes en los mercados, cambios en el comportamiento de los siniestros y los pasivos o escenarios de iliquidez en los mercados, la liquidez de los activos del portafolio no es suficiente para cubrir las obligaciones en las fechas determinadas.

El siguiente es el resumen de los activos líquidos que se espera estén disponibles para cubrir las obligaciones de liquidez dado escenarios de estrés de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia:

Periodo	ALM
31 diciembre de 2021	130,629,344
31 diciembre de 2020	348,300,810

Cabe destacar que para el periodo 2021, se atendieron todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

La Compañía tiene establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por la Unidad de Riesgos de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes

niveles jerárquicos de la Unidad de Gestión de Inversiones en función de un límite máximo por operación, así como de un monto diario máximo de negociación.

5.2.3.1 Políticas de Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o emisor incumpla sus obligaciones, según lo consagrado en el Manual SARI. Así mismo el Riesgo de Contraparte en el Manual SARI se define como la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, en las operaciones sobre valores, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Para la selección de los emisores elegibles, se realizarán siguiendo las políticas documentadas en el Manual SARI, a continuación, se listan las principales:

- i. Toda operación realizada por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva y Comité de Gestión de Inversiones-SARI.
- ii. Todas las inversiones realizadas por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se encuentran sujetas a lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010 y cualquier norma que los modifique.
- iii. Todas las inversiones del portafolio que por su naturaleza sean susceptibles de estar calificadas deben tener una calificación de mínimo AA+ otorgada en el largo plazo o su equivalente en el corto plazo por una calificadoras de riesgos autorizada. En el caso de un emisor internacional, éste será admisible cuando cuenten con una calificación de riesgo no inferior a la asignada a la deuda pública externa de Colombia por las calificadoras de riesgos internacionales o su equivalente; en el caso en que una entidad esté calificada por más de una entidad calificadoras de riesgos, se tomará la calificación publicada más recientemente.
- iv. En el caso que se desee invertir en una calificación inferior a la mínima establecida, el emisor deberá ser aprobado por el Comité de Gestión de Inversiones-SARI.
- v. Los límites y cupos están determinados acorde con las metodologías definidas por la Unidad de Riesgos de Inversiones y son aprobadas a través del Comité de Gestión de Inversiones - SARI, los cuales guardan proporción con el ratio de solvencia de la Compañía.

5.2.3.2 Políticas de Riesgo de Contraparte

Para la selección de las contrapartes elegibles, se realizarán siguiendo las políticas documentadas en el Manual SARI, a continuación, se listan las principales:

- i. Toda operación realizada por parte de la unidad de gestión de inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva y Comité de Gestión de Inversiones-SARI.
- ii. Tanto la Gerencia de Inversiones y Tesorería como la Gerencia de Riesgos son responsables de mantener activa la gestión del Riesgo de Contraparte de manera que se anticipen a posibles deterioros y pérdidas de liquidez.

- iii. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad aprobar de manera previa a las operaciones la contraparte y asignar un monto límite para dicha entidad de acuerdo a la metodología definida en este Manual. Dichos montos están sujetos a la aprobación por parte de Junta Directa a través del Comité de Gestión de Inversiones y serán revisados como mínimo semestralmente.
- iv. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad verificar los consumos de los límites de contraparte para cada operación realizada de manera diaria.
- v. Para la gestión del riesgo crédito-contraparte de inversiones existen procedimientos de control y administración, algunos de ellos son:
- vi. Control de cupos: Diariamente Unidad de Riesgos de Inversiones controla los niveles de ocupación de los emisores y consumo de contrapartes generando un reporte al Representante Legal de la Compañía y responsables de las líneas de negocios.
- vii. Identificación del riesgo de mercado de Inversiones: El propósito de la política de Riesgo de Mercado de Inversiones es garantizar el efectivo control y monitoreo de la exposición a variaciones en tasas de interés en moneda legal, tasas de interés en moneda extranjera, tasas de interés en operaciones pactadas en UVR, tipos de cambio y precio de acciones, así como todos aquellos riesgos originados en los procesos de negociación y valoración de activos financieros.
- viii. La Junta Directiva es responsable de aprobar las metodologías desarrolladas por la Unidad de Riesgos de Inversiones para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado de inversiones.

De acuerdo con la política de inversiones, el principal mecanismo para controlar el riesgo de crédito por emisor consiste en la definición y estricto cumplimiento de las políticas referentes a la calidad crediticia de los emisores, así como las rectoras para la gestión de este riesgo las cuales se encuentran documentadas en el Manual SARI.

Respecto de la calificación por riesgo de solvencia, en el siguiente cuadro podemos observar la composición del portafolio, según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales, al corte al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Calificación del emisor - Activos financieros de inversión	2021	%	2020	%
Portafolio para Calce	3,350,106,706	99.99%	3,120,300,214	99.97%
Inversiones locales	2,597,631,174	77.53%	2,760,810,633	88.45%
Riesgo Nación	545,937,164	16.30%	455,782,510	14.60%
AAA	1,137,101,981	33.94%	1,387,288,366	44.44%
AA+	375,057,405	11.19%	446,092,258	14.29%
AA	170,951,698	5.10%	94,956,392	3.04%
AA-	14,781,953	0.44%	25,779,244	0.83%
A+	-	0.00%	-	0.00%
A	12,335,966	0.37%	11,440,201	0.37%
A-	6,804,261	0.20%	43,134,027	1.38%

BBB+	17,163,509	0.51%	11,201,700	0.36%
Sin calificación	317,497,238	9.48%	285,135,936	9.13%
Inversiones	262,697,238	7.84%	232,735,936	7.46%
Propiedades de Inversión (PI)	54,800,000	1.64%	52,400,000	1.68%
Inversiones en el exterior	752,475,532	22.46%	359,489,580	11.52%
Riesgo Nación	124,904,485	3.73%	67,412,644	2.16%
A+	19,578,549	0.58%	18,197,399	0.58%
Sin Calificación	607,992,498	18.15%	273,879,538	8.77%
Portafolio Libre Inversión	197,481	0.01%	1,073,000	0.03%
Inversiones Locales	197,481	0.01%	1,073,000	0.03%
Sin Calificación	197,481	0.01%	1,073,000	0.03%
Inversiones	0	0.00%	1,058,762	0.03%
Propiedades de Inversión (PI)	197,481	0.01%	14,238	0.00%
Portafolio Total sin PI	3,295,306,706	98.36%	3,068,958,976	98.32%
Portafolio Total	3,350,304,187	100.00%	3,121,373,213	100.00%

Nota: Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia a corte del 31 de diciembre del 2021.

5.3 Riesgo de Crédito - SARC

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II.

Las políticas de exposición en créditos a terceros están documentadas en el Manual SARC, a continuación, se listan las principales:

- i. Las políticas para los préstamos a personas jurídicas velarán por el cumplimiento del Decreto 2555 de 2010, en cuanto a los límites individuales de crédito, evitando que se produzca una excesiva exposición individual.
- ii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería será la encargada de velar porque los consumos de crédito individual de los deudores den cumplimiento al cupo de crédito asignado.
- iii. El plazo máximo para esta línea de financiación será de 60 meses y para dichos créditos no existe modalidad de pago específica, puede ser mensual, anual, semestral, trimestral en términos vencidos o anticipados.
- iv. Solamente aceptará créditos con calificación A y B en CIFIN.
- v. Las garantías admisibles serán aquellas estipuladas en el Artículo 2.1.2.1.4. del Decreto 2555 de 2010, o demás normas que lo modifiquen.

5.3.1 Exposición consolidada al riesgo de crédito

La Compañía tiene exposiciones al riesgo de crédito, desde el punto de vista del SARI, SARS y del SARC, el cual consiste en que el deudor cause una pérdida financiera por no cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y por la totalidad de la deuda. La exposición al riesgo de crédito de la Compañía surge como resultado de su actividad principal y transacciones con contrapartes que dan lugar a la adquisición de activos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la Compañía se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre 2021 y 2020, como se indica a continuación:

Tipo	2021	2020
Instrumentos financieros a valor razonable	1,038,179,745	632,565,632
Gobierno	127,209,732	17,633,178
Entidades Financieras	8,095,067	39,449,152
Otros sectores	902,874,946	575,483,302
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	705,824,144	1,242,495,033
Gobierno	222,176,264	307,110,823
Entidades Financieras	362,953,713	651,065,581
Otros sectores	120,694,167	284,318,629
Instrumentos financieros costo amortizado	1,551,302,833	1,193,898,311
Gobierno	438,940,116	141,450,383
Entidades Financieras	259,045,415	445,292,641
Otros sectores	853,317,302	607,155,287
Cuentas por cobrar reaseguradores		
Contratos automáticos	28,573,165	3,599,231
Otras cuentas por cobrar		
Préstamos a terceros (Personas Jurídicas)	100,355,493	99,534,428
Total	3,295,306,722	3,068,958,976

5.4 Riesgo Operativo - SARO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2.8.2 Capítulo XXIII CBCF, se deben revelar en los estados financieros los siguientes aspectos:

5.4.1 Estrategias de gestión del riesgo operacional adoptadas por la Compañía

Con el fin de gestionar eficazmente el Riesgo Operacional de la Compañía, interrelacionando los procesos, los recursos de TI, el recurso humano y la continuidad del negocio, el SARO busca mitigar la exposición de estos, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el SARO se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- ii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección.
- iii. Diseñar e implementar los controles que permitan tratar adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados dentro de los procesos.
- iv. Disminuir el nivel de pérdidas generadas entre otros, por eventos de fraude interno, fraude externo, errores en los procesos, fallas tecnológicas, eventos externos etc.
- v. Minimizar la probabilidad e impacto de eventos inesperados y garantizar la continuidad del negocio.
- vi. Establecer un sistema robusto y bien definido de administración del Riesgo Operacional en todos los niveles de la Organización.
- vii. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el riesgo Operacional.
- viii. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva.
- ix. Monitorear oportunamente la efectividad del SARO.
- x. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- xi. Capacitar a todo el personal de la organización en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía.
- xii. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garantice el funcionamiento.

5.4.2 Las características de la información divulgada

El establecimiento del perfil de Riesgo Operacional, su evolución, la calificación en el diseño de los controles implementados y el monitoreo estarán definidos por la Unidad de Riesgo Operacional, sin embargo, los resultados generados en el avance de cada una de las etapas del SARO, estarán en todo momento disponibles para consulta por parte de todos los miembros de la Alta Dirección y de

los integrantes del Comité de Riesgos Corporativos permitiendo identificar cambios presentados en cualquiera de ellos, para su respectiva retroalimentación y mejoramiento continuo.

Las siguientes directrices orientan el proceso de Información y documentación del SARO:

- i. La Compañía documentará todos los procesos críticos.
- ii. Todas las políticas y procesos del SARO se documentarán y quedarán registrados en el Manual del SARO.
- iii. Se presentará un informe semestral al Comité de Riesgos Corporativos, Alta Gerencia y Junta Directiva, sobre la evolución y aspectos relevantes del SARO.
- iv. Tanto los documentos y registros del SARO deberán cumplir las directrices establecidas por la Compañía para su respectivo control y divulgación.
- v. La Información resultante de la implementación y desarrollo del SARO, se catalogará como información de uso restringido de la Compañía.

5.4.3 Pérdidas registradas por eventos de Riesgo Operacional

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron de \$ 143.717.922 ubicándose el 33.3% (1 evento) en la cuenta contable 519097. Gastos Diversos - RO, el 14.29% (1 evento) en la cuenta contable 511597. Riesgo operativo, el 14.29% (1 evento) en la cuenta contable 512197. Siniestro Riesgo Operativo, el 57.14% (4 eventos) en la cuenta 517225. Multas y Sanciones y el 14.29% (1 evento) en la cuenta contable 519097. Gastos Diversos - Riesgo Operativo.

5.5 Riesgo Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT

Con el fin de prevenir que la Compañía en el desarrollo de su objeto social, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, se establece el SARLAFT como un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo, enmarcado dentro de la política organizacional orientado a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el SARLAFT se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Establecer un sistema robusto y bien definido de administración del Riesgo LA/FT/FPADM en todos los niveles de la Organización.
- ii. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- iii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la Alta Dirección.
- iv. Diseñar e implementar los controles que permitan prevenir adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados.

- v. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el riesgo LA/FT/FPADM, en razón de los factores de riesgo y riesgos asociados adoptando metodologías que permitan gestionar dicho riesgo de LA/FT.
- vi. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva en materia de prevención y control al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- vii. Monitorear oportunamente la efectividad del SARLAFT, así como detectar y reportar oportunamente las operaciones sospechosas.
- viii. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- ix. Capacitar al personal de la organización e intermediarios en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía, especialmente el de LA/FT/FPADM.
- x. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garanticen el funcionamiento de sus propios procedimientos y el cumplimiento de los requerimientos normativos.

Durante el año 2021 se realizó la implementación del SARLAFT 4.0 en la compañía, Circular Externa 027 de 2020 emitida por la Superintendencia financiera en donde solicita que los procesos de KYC-Conozca su cliente se realicen tomando como referencia un enfoque basado en riesgos, con la ejecución de pasos como la recolección de la información necesaria para adelantar el procedimiento del conocimiento de cliente, verificar la información, en particular la identidad y aprobar su vinculación previo a iniciar la relación contractual con el potencial cliente. Global Seguros implementa procedimientos de conocimiento de cliente de manera proporcional en atención a su análisis del riesgo LA/FT, (si el perfil de riesgo del potencial cliente es de alto riesgo, debe aplicar medidas intensificadas). El procedimiento de conocimiento se hace extensivo a empleados, proveedores y administradores.

5.6 Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad - SARIT

Con el fin de gestionar eficazmente esta exposición, e interrelacionando los procesos, los recursos de TI, el recurso humano y la continuidad del negocio, se estructura el SARit, el cual busca mitigar la exposición de este, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARit:

- i. Las responsabilidades de la gestión del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad serán definidas, divulgadas y aceptadas por los funcionarios en todos los niveles de la organización.
- ii. Los procesos críticos y las propuestas de modificación a los mismos deben ser sometidos permanentemente al análisis de riesgo de Seguridad de la Información y ciberseguridad.
- iii. Los líderes de los procesos propenderán por proteger la información creada, procesada, transmitida o resguardada producto de la operación de sus actividades, con el fin de

minimizar impactos financieros, operativos o legales debido al uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

- iv. Todas las políticas y lineamientos de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad deben ser revisadas anualmente, incluyendo una completa revisión de las actividades de identificación, evaluación, monitoreo y control del riesgo, al igual que el nivel de tolerancia, límites de exposición e indicadores establecidos para el control del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad.
- v. Deberán existir funciones y responsabilidades claramente definidas por cada uno de los participantes claves de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad y al mismo tiempo ser conocidas por toda la organización.
- vi. Los líderes de proceso y especialmente la Gerencia de Tecnología y la Gerencia de Riesgos deberá realizar permanentemente, las acciones pertinentes para identificar nuevos riesgos o riesgos emergentes, cambios en la calificación de riesgos inherentes y evaluación de controles que afecten el riesgo residual.

6 EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Caja	20,776	12,152
Bancos	61,447,816	44,166,225
Total	<u>61,468,592</u>	<u>44,178,377</u>

El saldo disponible en depósitos a la vista aumentó debido a liquidación de inversiones de portafolio de corto plazo. El detalle de los depósitos bancarios por tipo de moneda es el siguiente:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Moneda Nacional	59,805,567	37,172,120
Moneda Extranjera	1,642,249	6,994,105
Total	<u>61,447,816</u>	<u>44,166,225</u>

La calificación de riesgo de crédito de las entidades financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos bancarios es la siguiente:

Banco	Clasificación Riesgo Crediticio	Calificadora	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
Bancolombia	AAA	Fitch Ratings	28,105,307
Banco Santander	AAA	BRC Investor Services	20,000,000
Banco de Occidente	AAA	Standard & Poors	8,749,105
Banco de Bogotá	AAA	BRC Investor Services	2,921,273
BNP Paribas Colombia	AAA	Standard & Poors	1,556,746
Banco BBVA	AAA	Fitch Ratings	98,945
Safra Bank International	Sin calificación		16,440

TOTAL	61,447,816
--------------	-------------------

Banco	Clasificación Riesgo Crediticio	Calificadora	Saldo al 31 de Diciembre de 2020
Bancolombia	AAA	Fitch Ratings	33,391,312
Banco de Occidente	AAA	Standard & Poors	1,592,559
BNP Paribas Colombia	AAA	Standard & Poors	6,803,902
Banco de Bogotá	AAA	BRC Investor Services	2,338,622
Safra Bank International	Sin calificación		39,830
TOTAL			44,166,225

Los depósitos del exterior, se encuentran distribuidos en el siguiente tipo de moneda:

	31/12/2021	31/12/2020
Euros	150,299	226,171
Dólares	241,585	1,760,881

Los rubros que componen el Efectivo se encuentran libres de embargos y totalmente a la vista.

Al 31 de diciembre de 2021 existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda nacional, equivalentes a \$ 1,499,615 y \$ \$ 6,751,845 respectivamente; para el año 2020 estos valores correspondían a \$1,474,749 y \$2,302,300; estos valores se presentan por su resultado neto clasificados como Otros Pasivos no Financieros. Los bancos en moneda extranjera no presentan partidas por regularizar al cierre del año 2021.

7 INVERSIONES

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
A valor razonable (i)	167,490,010	124,891,398
A costo amortizado (ii)	1,551,302,833	1,193,898,310
A valor razonable con cambios en el ORI (iii)	705,824,144	1,242,495,033
Títulos Participativos (iv)	870,689,735	507,674,235
Total Inversiones	<u>3,295,306,722</u>	<u>3,068,958,976</u>

i. A valor razonable	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	2,807,192	17,137,707
Títulos emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros	124,402,541	22,306,290
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	8,095,067	51,182,282
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	32,185,210	34,265,119
Total	<u>167,490,010</u>	<u>124,891,398</u>

ii. A costo amortizado	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Títulos emitidos o garantizados Nación	438,940,116	371,557,245
Títulos emitidos, avalados, por instituciones vigiladas Superintendencia	513,135,510	229,380,759
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	599,227,207	548,349,424
Títulos emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros	0	44,610,882
Total	<u>1,551,302,833</u>	<u>1,193,898,310</u>

iii. A valor razonable con cambios en el ORI	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Títulos emitidos o garantizados Nación	111,684,097	307,110,823
Otros Títulos de Deuda Pública	110,492,167	121,939,984
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	362,953,713	651,065,581
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	120,694,167	162,378,645
Total	<u>705,824,144</u>	<u>1,242,495,033</u>

iv. Títulos Participativos	31/12/2021	31/12/2020
Títulos de Contenido Crediticio		5,012,004
Fondos de Inversión	144,843,024	154,557,304
Fondos de Capital Privado	720,988,034	347,046,165
Acciones de Alta Bursatilidad		0
Acciones no inscritas en bolsa	4,858,677	1,058,762
Total	870,689,735	507,674,235

El detalle de inversiones disponibles para la venta con cambios en el ORI, al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Razonable
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	106,320,554	5,363,543	111,684,097
Otros Títulos de Deuda Pública	106,346,812	4,145,355	110,492,167
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	350,473,932	12,479,781	362,953,713
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	116,565,716	4,128,451	120,694,167
Total	679,707,014	26,117,130	705,824,144

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Patrimonial
Instrumentos Financieros Medidos a Variación Patrimonial			
Títulos no Inscritos en Bolsa	4,844,044	14,633	4,858,677
Total Ganancia no Realizada		26,131,763	

El detalle de inversiones disponibles para la venta con cambios en el ORI, al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Razonable
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	277,789,579	29,321,244	307,110,823
Otros Títulos de Deuda Pública	103,772,864	18,167,120	121,939,984
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	579,979,987	71,085,594	651,065,581
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	143,686,305	18,692,340	162,378,645
Total	1,105,228,735	137,266,298	1,242,495,033

Instrumentos Financieros Medidos a Variación Patrimonial	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Patrimonial
Títulos no Inscritos en Bolsa	574,324	484,438	1,058,762
Total Ganancia no Realizada		137,750,736	

El año 2021 se caracterizó por ser un año de múltiples contrastes. Por una parte, los activos denominados en pesos colombianos experimentaron fuertes desvalorizaciones en sus cotizaciones por tres factores principales: 1) La pérdida del grado de inversión por parte de la República de Colombia, lo que llevó a pérdidas en precio de los bonos soberanos del país en niveles entre el 15% y 20%, 2) Las protestas sociales del segundo trimestre del año, que desencadenaron lo expuesto en el primer numeral, y 3) las disrupciones en actividad económica generadas por la pandemia de COVID-19.

Sin embargo, los activos internacionales denominados en monedas duras, como dólar y euro, tuvieron un excelente comportamiento, compensando en gran medida las pérdidas obtenidas por los activos locales. En los mercados desarrollados se experimentó una recuperación mucho más pronta de la actividad económica, que se tradujo en fuertes valorizaciones de nuestras inversiones en fondos de capital privado del exterior.

En consecuencia, el portafolio de inversiones tuvo un crecimiento de 7.36% frente al año anterior y con un crecimiento en utilidades de más del 65%.

A cierre de 2021, las inversiones a valor razonable pasaron a representar un 5.08% del portafolio de inversiones, mientras que la composición del año anterior, que fue de 4.06%. Este ligero incremento se da por inversiones en títulos del tesoro americano de corto plazo, en detrimento de la participación en deuda soberana local, la cual se ha destinado a otras clasificaciones contables. Las inversiones a costo amortizado representan un 47.07% del portafolio de inversiones, frente a un 38.90% del año anterior. En 2021 se continuó con la estrategia de aumentar la asignación al portafolio estructural de deuda producto de las altas tasas de interés del mercado local, superiores a los niveles de tasa técnica del pasivo de la compañía. Adicionalmente, durante el mes de mayo se dio una reclasificación de inversiones razonables con cambios en el ORI a inversiones a costo amortizado, con el fin de mitigar las desvalorizaciones que, en aquel entonces, se estaban dando con el portafolio de deuda pública y corporativa local.

Finalmente, las inversiones razonables con cambios en el ORI representan un 21.42%, frente al 40.48% del cierre de 2020. Adicional a la reclasificación reseñada anteriormente, los activos que se encuentran bajo esta clasificación son, en su totalidad, activos locales, cuyos impactos ya fueron descritos.

BNP Paribas Securities Services, compañía con la que se tiene contratado el servicio de custodia y salvaguarda de valores, tiene las inversiones en TES emitidos por la Nación en el Depósito Central de Valores del Banco de la República, DCV; el resto de las inversiones en Renta Fija y Renta Variable en moneda local de la Compañía se encuentran desmaterializadas para su custodia por parte del Depósito Centralizado de Valores Deceval; las inversiones denominadas en moneda extranjera se encuentran custodiadas en BNP Paribas New York, mientras que el saldo de la cuenta en dólares y la cuenta en euros está en dos cuentas cash en BNP Paribas New York:

Custodio	31/12/2021	31/12/2020
DCV	371,007,413	223,915,377
DECEVAL	1,646,251,399	1,903,948,439
Títulos en el Exterior	264,246,709	153,055,090
Total	2,281,505,521	2,280,918,906

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones en Títulos de deuda, a excepción de las inversiones en títulos participativos, con el siguiente resultado:

Calificación del Emisor

Inversiones en Títulos de Deuda	31/12/2021	%
Riesgo Nación	670,841,650	28.04%
AAA	1,132,046,758	47.31%
AA+	375,057,405	15.68%
AA	160,790,920	6.72%
A-	6,804,279	0.28%
AA-	29,997,953	1.25%
BBB+	10,127,561	0.42%
BBB-	7,035,948	0.29%
Subtotal	2,392,702,474	100%

Índice de Bursatilidad

Inversiones en Títulos Participativos	31/12/2021	%
Fondos de Inversión Colectiva	144,843,023	16.64%
Fondos de Capital Privado	720,988,034	82.81%
Acciones baja Bursatilidad	4,858,677	0.56%
Subtotal	870,689,734	100%

Nota Estructurada

	31/12/2021	%
Credit Suisse Bank	12,335,966	38.65%
BNP Paribas S.A.	19,578,548	61.35%
Subtotal	31,914,514	100%
TOTAL	3,295,306,722	

La inversión en notas estructuradas está soportada dentro de los lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos normativos del Decreto 2555 de 2010 de admisibilidad al régimen de inversión de reservas técnicas.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones en Títulos de deuda, a excepción de las inversiones en títulos participativos, con el siguiente resultado:

Calificación del Emisor	31/12/2020	%
Inversiones en Títulos de Deuda		
Riesgo Nación	523,195,154	20.67%
AAA	1,387,288,366	54.80%
AA+	446,092,258	17.62%
AA	94,956,393	3.75%
A-	43,134,027	1.70%
AA-	25,779,244	1.02%
BBB+	11,201,700	0.44%
Subtotal	2,531,647,142	100%
Índice de Bursatilidad	31/12/2020	%
Inversiones en Títulos Participativos		
Fondos de Inversión Colectiva	154,557,304	30.44%
Fondos de Capital Privado	347,046,165	68.36%
Acciones no inscritas en bolsa	1,058,762	0.21%
Títulos de Contenido Crediticio	5,012,004	0.99%
Subtotal	507,674,235	100%
Nota Estructurada	31/12/2020	%
Credit Suisse Bank	11,440,201	62.89%
BNP Paribas S.A.	18,197,398	37.11%
Subtotal	29,637,599	100%
TOTAL	3,068,958,976	100%

La inversión en notas estructuradas está soportada dentro de los lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos normativos del Decreto 2555 de 2010 de admisibilidad al régimen de inversión de reservas técnicas.

El siguiente es el detalle de Inversiones Renta Fija, de acuerdo con su vencimiento:

	31/12/2021	31/12/2020
Inversiones menores a seis meses	180,657,895	55,315,267
Inversiones entre seis meses y un año	9,435,696	108,102,192
Inversiones entre un año y tres años	228,268,249	254,347,556
Inversiones mayores a tres años	2,006,255,147	2,143,519,726
Total	2,424,616,987	2,561,284,741

7.1 Derivados

Forward de Cobertura	30 de Diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos:		
De monedas (peso/dólar)	1,463,128	9,064,937
De monedas (diferente peso/dólar)		-
Total	1,463,128	9,064,937
Pasivos:		
De monedas (peso/dólar)	(8,228,021)	(1,046,164)
De monedas (diferente peso/dólar)		-
Total	(8,228,021)	(1,046,164)

Los derivados con los que cuenta la compañía son Non-Delivery forward de venta de dólares para la cobertura del portafolio expuesta en moneda extranjera. La posición es de US\$147 millones y de manera bilateral con entidades financieras locales.

Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Gerencia de Riesgos.

El cálculo del CVA y DVA por la compañía sobre sus operaciones de Derivados de cobertura es el siguiente:

TIPO DE DERIVADO	CVA-FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)	DVA-FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
Forward de Cobertura	1,360	4,285

8 CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora es el siguiente:

Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora	31/12/2021	31/12/2020
Primas por recaudar (8.1)	31,020,268	10,809,189
Reaseguros del exterior cta. corriente (8.2.)	28,573,165	3,599,231
Otras	63,913	73,349
Total	59,657,346	14,481,769

8.1 Primas por Recaudar

Primas por Recaudar	31/12/2021	31/12/2020
De 0 a 75 Días	29,496,541	9,507,285
Más de 75 Días	1,555,752	1,328,196
Deterioro	(32,025)	(26,292)
Total Primas por Recaudar	31,020,268	10,809,189

Corresponde a las cuentas por cobrar originadas por los fraccionamientos en los pagos en la comercialización de los diferentes productos de la Compañía. De acuerdo con las políticas establecidas, trimestralmente se estima deterioro a las primas por recaudar. El detalle por ramo es el siguiente:

RAMO	De 0 a 75 días	Más de 75 días	Total 31 de Diciembre de 2021
Vida Individual (i)	10,970,350	832,798	11,803,148
Seguro Educativo (ii)	15,353,222	234,909	15,588,131
Rentas Vitalicias	2,770,272	-	2,770,272
Vida Grupo	214,800	44,203	259,003
Pensiones Voluntarias	103,692	320,067	423,759
Rentas Voluntarias	64,936	120,671	185,607
Accidentes Personales	19,269	3,104	22,373
Deterioro Vida Grupo	0	(32,025)	(32,025)
Total 31 de Diciembre de 2021	29,496,541	1,523,727	31,020,268

- (i) Vida Individual: el saldo final refleja el valor pendiente por amortizar, correspondiente al producto de Global Index, el cual ha incrementado su producción en los últimos periodos.
- (ii) Seguro Educativo: por emisión generada en el cierre del trimestre y cuyo recaudo se legaliza en los primeros días del siguiente mes.

8.2 Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente

Reaseguros del Exterior cuenta Corriente	31/12/2021	31/12/2020
IRB BRASIL RESSEGUROS S.A. (i)	18,839,275	1,615,416
HANNOVER RE. (ii)	8,250,016	1,100,046
GEN RE.	1,434,864	817,355
FRANKONA	13,036	11,074
SWISS RE.	13,036	11,074
XL RE.	17,204	33,200
MAPFRE RE.	5,734	11,067
Total Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente	28,573,165	3,599,232

El incremento para este rubro se origina, por el aumento de los siniestros del ramo de invalidez y sobrevivencia, los cuales fueron recobrados al reasegurador.

- (i) Referente al incremento en el saldo del reasegurador IRB Brasil Reaseguros S.A. corresponde al aumento en el reporte de siniestros por parte del Fondo de Pensiones durante el año por causa de la pandemia y que afectaron el contrato del reasegurador respectivo.
- (ii) Con relación al incremento presentado en el reasegurado Hannover Re, este es debido a dos factores principalmente los cuales son:

Ramo de vida grupo: incremento en el reporte de siniestros durante el año 2021 por causa de la pandemia.

Ramos de Previsionales de Invalidez y Sobrevivencia: incremento en el reporte de siniestros durante el año que afectaron el contrato; valores que ya fueron reportados al corredor reaseguros.

9 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	31/12/2021	31/12/2020
Anticipos (i)	27,693,268	13,868,515
Diversas (ii)	6,459,199	6,358,139
Anticipo de Impuestos	62,534	65,124
Deterioro	(182,309)	(179,633)
TOTAL	34,032,692	20,112,145

- (i) La variación con mayor importancia se presenta en anticipos, derivado de la participación de la Compañía en un proyecto inmobiliario, que se encuentra actualmente en desarrollo.
- (ii) En Diversas se encuentra el valor de Inversiones por recaudar por la venta de acciones de Credifamilia.

10 CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS

La Compañía está facultada para realizar operaciones con partes relacionadas, teniendo en cuenta que dichas transacciones se deben efectuar bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad. Al cierre del periodo se presentan los siguientes saldos:

Diciembre 31 de 2021	CUENTA POR COBRAR	INGRESO	GASTO
Global Tuiton (i)	20,400,060	-	-
Global Education Group Colombia S.A (ii)	58,462,878	4,937,197	-
Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S (ii)	41,892,615	4,141,960	-
Total	120,755,553	9,079,157	-

Diciembre 31 de 2020	CUENTA POR COBRAR	INGRESO	GASTO
Global Tuiton (i)	20,400,060	-	-
Global Education Group Colombia S.A (ii)	49,316,875	4,777,612	-
Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S (ii)	50,217,553	3,961,432	-
Total	119,934,488	8,739,044	-

- i. En el año 2015 se realizaron transacciones entre la Aseguradora y Global Tuiton, las cuales tienen como finalidad cumplir con la instrucción dada por la Junta Directiva de vender los activos no estratégicos para la actividad de la Compañía. Las operaciones se encuentran soportadas y respaldadas con acuerdos de pago y son objeto de análisis deterioro periódicamente.

Las transacciones comprenden la venta de acciones de la Compañía Inversionista Colombiana S.A.S - CICOL S.A.S y Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. y la venta de la propiedad de apartamentos ubicados en la Calle 75 con Carrera 8.

Las transacciones se realizaron a precios de mercado, la venta de la propiedad de apartamentos se realizó con base a la estimación del proyecto de inversión, el cual se soporta en el estudio de los precios del mercado y en proyectos similares realizados por terceros y compilados por la Aseguradora.

- ii. Global Education Group Colombia S.A y Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S, son consideradas partes relacionadas, ya que la casa matriz participa sobre las mismas; la cuenta por cobrar corresponde a créditos otorgados, los cuales están medidos a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva y cuya garantía son pagarés con cartas de instrucción y otras garantías reales. Anualmente se realiza una evaluación financiera de dichas compañías, con el fin de identificar deterioro en la capacidad económica de las mismas y evaluar así el riesgo de crédito. Los ingresos detallados corresponden a intereses originados por dichos créditos.

Otras transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de las operaciones fueron las siguientes:

	31/12/2021	31/12/2020
Gasto personal clave de la gerencia	3,628,858	3,420,562
Gasto Junta Directiva (Honorarios)	394,200	389,000

	31/12/2021		31/12/2020	
	Global Education Group Colombia S.A	Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S	Global Education Group Colombia S.A	Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S
Ingresos por arrendamiento de muebles y equipo de cómputo	70,665	44,945	70,665	44,945
Gastos por Arrendamiento de Inmuebles	698,186	-	709,334	-
Gastos por servicios públicos	66,594	-	65,685	-

11 RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES

El detalle de las reservas técnicas parte reaseguradores, es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Siniestros Pendientes (i)	9,688,420	11,495,718
Reserva de Riesgos en Curso	1,981,712	1,934,152
Reserva de Siniestros no Avisados (ii)	7,654,455	6,656,538
Deterioro	(145,297)	(72,977)
Total Reservas Técnicas Parte Reaseguradores	19,179,290	20,013,431

- (i) La principal variación se observa en el riesgo asumido por los Reaseguradores de ramo de Invalidez y Sobrevivencia que disminuyó en el reporte de siniestros en los dos últimos meses del año.
- (ii) El incremento presentado en la Reserva de Siniestros no Avisados se debe a las reclamaciones tardías por casos de invalidez o sobrevivencia en el ramo de seguro previsional, por parte de los afiliados y/o beneficiarios del fondo de pensiones Skandia como consecuencia del Covid-19 y de las medidas de aislamiento.

12 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los activos por impuestos corrientes es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Saldo a favor impuesto de renta	40,829,767	32,094,031
Anticipo retenciones en la fuente	1,090,588	1,412,589
Autorretenciones en la fuente	5,247,438	5,584,352
Autorretención de Renta (Decreto 2201 de 2016)	1,563,194	1,678,841
Total activos por impuestos corrientes	<u>48,730,987</u>	<u>40,769,813</u>

13 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

13.1 Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Saldo 31 diciembre 2020	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2021
Impuesto diferido activo			
Créditos fiscales	13,931,005	(1,886,064)	12,044,941
Subtotal	<u>13,931,005</u>	<u>(1,886,064)</u>	<u>12,044,941</u>
Impuesto diferido pasivo			
Propiedades de inversión	146,390	-	146,390
Propiedades y equipo	(9,076)	-	(9,076)
Subtotal	<u>137,314</u>	<u>-</u>	<u>137,314</u>
Total impuesto diferido neto	<u>13,793,691</u>	<u>(1,886,064)</u>	<u>11,907,627</u>
	Saldo 31 diciembre 2019	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2020
Impuesto diferido activo			
Créditos fiscales	13,931,005	-	13,931,005
Subtotal	<u>13,931,005</u>	<u>-</u>	<u>13,931,005</u>
Impuesto diferido pasivo			
Propiedades de inversión	146,390	-	146,390
Propiedades y equipo	(9,076)	-	(9,076)
Subtotal	<u>137,314</u>	<u>-</u>	<u>137,314</u>
Total impuesto diferido neto	<u>13,793,691</u>	<u>-</u>	<u>13,793,691</u>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Aseguradora realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Al 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2020 el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

Por el período terminado el 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2020:

	31/12/2021	31/12/2020
Pérdidas fiscales que expiran el:		
31 de diciembre de 2029	-	1,781,655
31 de diciembre de 2031	-	5,258,242
Total	<u>-</u>	<u>7,039,897</u>
Excesos de renta presuntiva que expiran el:		
31 de diciembre de 2020	-	3,303,198
31 de diciembre de 2022	-	6,617,393
31 de diciembre de 2023	-	6,596,138
31 de diciembre de 2024	-	3,025,193
Total	<u>-</u>	<u>19,541,922</u>

13.2 Recuperabilidad del Impuesto Diferido Activo

La realización del impuesto diferido activo reconocido al 31 de Diciembre de 2021 equivale a \$12,044,941, el cual va a ser utilizado de acuerdo con las proyecciones realizadas entre los años 2027 a 2030, teniendo en cuenta los supuestos fiscales que se detallan a continuación:

- i. La Compañía para el año 2021 va a presentar una renta líquida gravable, que le permite utilizar parte de ese impuesto diferido activo.
- ii. La Compañía realizó una proyección presupuestal desde el año 2020 al año 2030, en la cual participaron activamente todas las áreas de la Compañía, definiendo los lineamientos y crecimientos de sus cifras, acorde a su experiencia y metas propuestas.
- iii. Para la proyección, la Compañía establece una meta de ventas basada en un estudio de mercado de sus diferentes ramos (demanda potencial y/o participación de mercado, dependiendo el ramo), estableciendo crecimientos por ramo, producto y canal de distribución acordes con las estructuras comerciales esperadas.
- iv. Frente a las reservas matemáticas, la proyección de estas se sustenta en un crecimiento propio del negocio relacionado con las ventas nuevas para los diferentes ramos donde se constituye su respectiva reserva sobre la emisión, acorde a las diferentes notas técnicas y regulación respectiva. La proyección sobre el incremento en reserva de las existentes, varían para los diferentes ramos dependiendo de los factores correspondientes a cada

producto, entre ellos es la inflación proyectada, el factor de incremento universitario esperado y el incremento de los gastos de administración.

- v. Los ingresos financieros de inversiones contemplan los rendimientos estructurales del portafolio ya invertido y el producto de las nuevas inversiones generadas por nuevas ventas y vencimientos de cupones más capital con tasas de inversión y reinversión acordes a la estructura de portafolio actual y esperada a las tasas de mercado.
- vi. Los gastos que no están atados a las ventas se proyectan con un crecimiento de IPC más puntos adicionales definidos por la Vicepresidencia Financiera.
- vii. El costo de ventas se proyecta de acuerdo con la estructura de comisiones de cada producto, los planes de comercialización y de mercadeo.

13.3 Incertidumbres en posiciones fiscales

En aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2020, la Compañía al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos se encuentra regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar alguna obligación fiscal.

14 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Comisiones a Intermediarios	18,341,476	14,542,175
Gastos Pagados por Anticipado	165,438	216,823
Total Otros Activos no Financieros	<u>18,506,914</u>	<u>14,758,998</u>

Las comisiones a intermediarios se amortizan mensualmente con cargo al estado de resultados, su incremento tiene relación directa con el aumento en ventas, principalmente para el ramo de Vida Individual. Dentro de Gastos Pagados por Anticipado se clasifican las pólizas de seguros.

15 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La titularidad de las Propiedades de Inversión corresponde en su totalidad a la Compañía. El detalle es el siguiente:

Propiedades de inversión	<u>TERRENOS</u>	<u>EDIFICIOS</u>	<u>TOTAL</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	<u>6,583,962</u>	<u>46,418,247</u>	<u>53,002,209</u>
Mas: Compras	-	-	-
Mas: Adiciones y mejoras	-	-	-
Menos: Ventas	-	-	-
Mas: Ajustes por valorización	900,822	304,207	1,205,029
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>7,484,784</u>	<u>46,722,454</u>	<u>54,207,238</u>

Mas: Compras	-	-	-
Mas: Adiciones y mejoras	-	-	-
Menos: Ventas	-	-	-
Mas: Ajustes por valorización	1,947,932	649,311	2,597,243
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	<u>9,432,716</u>	<u>47,371,765</u>	<u>56,804,481</u>

A continuación, se relacionan los ingresos por rentas y gastos asociados a la propiedad de inversión, los cuales se reconocen en resultados:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Ingresos por Arrendamiento	1,613,972	2,500,726
Gastos por Mantenimiento	1,281,739	1,671,201

Las Propiedades de Inversión están registradas a valor razonable y actualizados anualmente, basados en avalúos independientes realizados por firmas especializadas.

Las propiedades de inversión se manejaron bajo contrato de mandato; debido a que estos bienes son alquilados como residencias universitarias, durante el año 2021 se refleja disminución en los ingresos y egresos de las mismas, como consecuencia del nivel de desocupación originado por la Pandemia ocasionada por el Covid 19 durante el año 2020.

Todas las propiedades de inversión de la Compañía se mantienen bajo pleno dominio.

16 PROPIEDADES Y EQUIPO

La titularidad de las propiedades y equipo, corresponde en su totalidad a la Compañía. El detalle es el siguiente:

PROPIEDADES Y EQUIPO	EDIFICIOS Y TERRENOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE CÓMPUTO	VEHÍCULOS	TOTAL
Saldo Costo 01 Enero 2021	3,175,000	806,275	1,210,406	419,900	5,611,581
Compras 2021	-	8,243	25,347	-	33,590
Bajas	-	-	(31,404)	-	-31,404
Ventas	-	-	-	-	-
Saldo Propiedades y Equipo 31 Diciembre de 2021	<u>3,175,000</u>	<u>814,518</u>	<u>1,204,349</u>	<u>419,900</u>	<u>5,613,767</u>

Saldo al 01 de Enero 2021 (Depreciación)	162,983	408,611	1,118,195	309,676	1,999,465
Depreciación (Gasto 2021)	44,449	102,689	49,516	52,726	249,380
Depreciación por bajas	-	-	(31,404)	-	-31,404
Depreciación por Ventas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2021 (Depreciación)	207,432	511,300	1,136,307	362,402	2,217,441
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	2,967,568	303,218	68,042	57,498	3,396,326

PROPIEDADES Y EQUIPO	EDIFICIOS Y TERRENOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE CÓMPUTO	VEHÍCULOS	TOTAL
Saldo Costo 01 Enero 2020	3,175,000	799,784	1,213,243	419,900	5,607,927
Compras 2020	-	6,491	5,890	-	12,381
Bajas	-	-	-8,727	-	-8,727
Ventas	-	-	-	-	-
Saldo Propiedades y Equipo 31 Diciembre de 2020	3,175,000	806,275	1,210,406	419,900	5,611,581
Saldo al 01 de Enero 2020 (Depreciación)	118,533	241,647	1,046,258	201,674	1,608,112
Depreciación (Gasto 2020)	44,450	166,964	80,668	108,002	400,084
Depreciación por bajas	-	-	-8,731	-	-8,731
Depreciación por Ventas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2020 (Depreciación)	162,983	408,611	1,118,195	309,676	1,999,465
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	3,012,017	397,664	92,211	110,224	3,612,116

La Compañía cuenta con pólizas de cobertura global para todos los elementos de propiedad y equipo.

(i) Bienes en Derecho de uso

Cómo resultado de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, la Compañía reclasificó los bienes en arrendamiento financiero como Bienes por Derecho de Uso, los cuales se presentan en el Estado de Situación Financiera como Propiedades y Equipo en la clasificación de vehículos. El detalle es el siguiente:

	Vehículos Clasificados como Propiedad Planta y Equipo	Vehículos Clasificados como Bienes por Derecho de Uso	Total Vehículos
Saldo Costo (1/01/2021)	50,000	369,900	419,900
Compras (2021)	-	-	-
Bajas	-	-	-
Ventas	-	-	-
Saldo 31 de diciembre de 2021	50,000	369,900	419,900
Saldo al 01 de Enero 2021 (Depreciación)	21,666	288,010	309,676
Depreciación (Gasto 2021)	10,001	42,725	52,726
Depreciación por bajas	-	-	-
Depreciación por Ventas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021 (Depreciación)	31,667	330,735	362,402
Saldo al 31 de diciembre de 2021	18,333	39,165	57,498

17 ACTIVOS INTANGIBLES

Son clasificados como intangibles las licencias de software adquiridas por la Compañía. Estos activos son medidos inicialmente al costo de adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial, son amortizados durante el período de uso de la licencia, con efecto en resultados. Los saldos y movimientos se detallan a continuación:

	31/12/2021	31/12/2020
Saldo inicial	1,381,046	1,557,455
Adiciones	1,431,875	1,087,837
Amortización	1,186,614	1,264,246
Total Intangibles	1,626,307	1,381,046

18 PASIVOS FINANCIEROS

En diciembre de 2021 se adquirió un crédito de tesorería con Banco Santander Colombia con el fin de optimizar el flujo de caja de la compañía en cuanto al pago de beneficios del ramo de seguro educativo. Este crédito tiene una vigencia de solo 30 días contados desde la fecha de desembolso.

	31/12/2021	31/12/2020
Saldo a Capital	20,000,000	
Costo Financiero	2,833	
Total Pasivos Financieros	20,002,833	-

19 RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

El detalle de la reserva era el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Reserva Prima no Devengada		
Vida Grupo	796,200	397,401
Vida Individual	2,091,622	1,647,263
Pensiones Voluntarias	98,826	105,689
Rentas Voluntarias	19,735	10,056
Accidentes Personales	22,218	1,630
Total Reserva Prima no Devengada	3,028,601	2,162,039
Reserva Matemática		
Seguro Educativo	2,109,562,966	1,997,856,042
Pensiones Ley 100	790,202,913	653,009,318
Vida Individual	44,444,780	37,660,715
Pensiones Voluntarias	54,566,058	41,436,003
Riesgos Laborales	5,001,461	4,853,736
Rentas Voluntarias	7,570,397	3,025,680
Total Reserva Matemática	3,011,348,575	2,737,841,494
Otras Reservas		
Reserva para siniestros no avisados	13,937,875	13,086,802
Reserva para siniestros avisados a cargo de la compañía (i)	363,233,573	332,322,207
Reserva para siniestros pendientes a cargo de reaseguradores	9,688,420	11,495,718
Reserva para seguros de vida con ahorro con Participación	5,520,265	3,833,555
Total Otras Reservas	392,380,133	360,738,282
Total Reservas Técnicas	3,406,757,309	3,100,741,815

- (i) Más del 90% de la Reserva de Siniestros Avisados corresponde al Seguro Educativo, el cual ha tenido un desarrollo dentro de lo habitual, con un aumento por la llegada de nuevas pólizas a la Reserva de Avisados debido a nuevos beneficiarios que han ingresado a la universidad y un decremento derivado del pago de beneficios a los estudiantes que se matricularon para cursar estudios en el segundo semestre del año.

Y las Reservas de Avisados diferentes al Seguro Educativo se ven aumentadas particularmente en el Seguro Previsional como consecuencia del incremento en siniestros derivados del Covid, aunque hacia el final del año con la notoria disminución de la mortalidad como consecuencia de los procesos de vacunación esta reserva en el Seguro Previsional ha tenido una baja considerable. Una situación similar se ve reflejada en la Reserva de Siniestros No Avisados y en la Reserva de Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores, donde en particular en el Seguro Previsional se cerró el año con un saldo muy similar al del cierre de 2020.

20 CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	31/12/2021	31/12/2020
Reaseguradores del Exterior Cuenta Corriente (i)	10,923,113	3,503,050
Depósitos de Reservas Reaseguradores del Exterior	7,087,960	6,566,262
Obligaciones a Favor de Intermediarios	3,536,909	3,985,615
Depósitos para Expedición de Pólizas	280,927	293,855
Siniestros Liquidados por Pagar	409,235	354,799
Comisiones Cesión Vida Grupo	317,547	258,509
Otras	3,951	7,766
Total Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	22,559,642	14,969,856

(I) Reaseguradores del Exterior Cuenta Corriente

El detalle por reasegurador es el siguiente:

REASEGURADOR	31/12/2021	31/12/2021
GEN RE.	833,721	792,954
HANNOVER RE	3,212,610	567,097
IRB BRASIL RESSEGUROS S.A. (i)	6,876,782	2,142,999
Total Reasegurador	10,923,113	3,503,050

(i) El incremento en la cuenta corriente reaseguradores del exterior corresponde a los valores de las primas cedidas contabilizadas y que están pendientes de aplicar hasta tanto los reaseguradores nos confirmen el pago de las cuentas técnicas enviadas.

21 OTRAS PROVISIONES

Las provisiones estimadas al cierre del período corresponden a:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Obligaciones a Favor de Intermediarios	971,157	489,873
Total otras provisiones	<u>971,157</u>	<u>489,873</u>

Los saldos reportados como Obligaciones a Favor de Intermediarios corresponden a las comisiones por pagar de las primas por recaudar a la fecha de corte.

22 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Otros Pasivos no Financieros	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Impuestos por Pagar	463,817	505,682
Otros pasivos no financieros (i)	5,252,230	827,552
Total Otros Pasivos no Financieros	<u>5,716,047</u>	<u>1,333,234</u>

- (i) Bajo esta clasificación se encuentran pasivos por partidas conciliatorias y descubiertos bancarios, correspondientes a las partidas bancarias pendientes por regularizar, las cuales son legalizadas con el proceso de conciliación bancaria.

23 CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS PATRIMONIALES

Para el año 2021 y 2020 el capital autorizado de la Compañía era de \$53,337,500, con valor nominal de \$627.50 por cada acción, representado en 85,000,000 de acciones.

23.1 Capital social

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Capital Autorizado	53,337,500	53,337,500
Capital por Suscribir	(8,624,440)	(8,624,440)
Capital Suscrito y Pagado	<u>44,713,060</u>	<u>44,713,060</u>

23.2 Reservas patrimoniales

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Reserva Legal	54,539,468	54,539,468
Reserva para Expansión	40,362,105	29,494,544
Total Reservas	<u>94,901,573</u>	<u>84,034,012</u>

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del sistema Financiero, la Compañía debe constituir una Reserva Legal que ascienda por lo menos al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período. Sólo será procedente la reducción de la Reserva Legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Compañía mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva para expansión del negocio se constituye, distribuye y/o capitaliza de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. Esta reserva está destinada a soportar el crecimiento orgánico e inorgánico de la Compañía en el futuro, manteniendo la finalidad de retener utilidades, y se utilizará cuando tal crecimiento exija un incremento del capital primario, si así lo deciden y aprueban los accionistas.

24 PRIMAS EMITIDAS

El detalle de las primas emitidas al cierre del período es el siguiente:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Seguro Educativo (i)	144,376,163	126,436,119
Pensiones Ley 100 (ii)	138,978,791	109,173,172
Invalidez y Supervivencia	59,647,997	56,726,425
Vida Individual	28,449,880	24,049,461
Pensiones Voluntarias (iii)	22,475,507	13,669,511
Vida Grupo	5,560,768	3,927,982
Rentas Voluntarias (iii)	4,830,619	2,124,083
Accidentes Personales	50,575	2,774
Total Primas Emitidas	<u>404,370,300</u>	<u>336,109,527</u>

- (i) En el seguro educativo la emisión refleja principalmente los ingresos por ventas nuevas, por lo tanto los resultados y variaciones de un año a otro dependen de las estrategias comerciales que en el caso particular del Seguro Educativo, tuvieron un efecto comercial positivo en lo corrido del año 2021 comparado con el año anterior el cual había sido mucho más bajo del esperado como consecuencia del inicio de la pandemia, razón también para que el crecimiento fuera notorio este año dada la base de comparación menor del año anterior.
- (ii) De igual forma en el caso de Pensiones Ley 100, se refleja un incremento en la producción en el año comparado con el 2020, dinámica que es un reflejo del efecto positivo la reactivación de los tramites de pensiones de vejez por parte de los Fondos de Pensiones durante todo el 2021.

- (iii) Los ramos de Pensiones y Rentas Voluntarias son los que han presentado un mayor dinamismo en el crecimiento de primas emitidas posterior a la pandemia, lo cual ha sido una constante en especial en los dos últimos trimestres.

24.1 Cancelaciones

	31/12/2021	31/12/2020
Seguro Educativo (i)	18,761,171	14,249,059
Pensiones Ley 100	3,521,307	4,947,267
Vida Individual	4,384,686	6,473,899
Pensiones Voluntarias	618,847	1,814,305
Vida Grupo	85,391	179,977
Rentas Voluntarias	82,849	291,871
Accidentes Personales	5,297	248
Total Primas Canceladas	27,459,548	27,956,626

- (i) El aumento en las cancelaciones del seguro educativo es una tendencia que se ha venido incrementando y que se explica por la madurez de la cartera y particularmente debido a que los valores de rescate son una alternativa importante para clientes con necesidades de liquidez o cuyos beneficiarios optan por no utilizar los beneficios contratados.

25 PRIMAS CEDIDAS

	31/12/2021	31/12/2020
Invalidez y Supervivencia	27,761,107	26,716,501
Vida Grupo	4,380,302	2,998,404
Vida Individual	3,219,199	3,049,422
Pensiones Voluntarias	51,248	61,443
Accidentes Personales	19,945	1,213
Rentas Voluntarias	8,001	4,326
Total Primas Emitidas	35,439,802	32,831,309

26 VARIACIÓN DE RESERVAS NETO

	31/12/2021	31/12/2020
Seguro Educativo	(244,163,463)	(221,200,815)
Pensiones Ley 100	(189,027,336)	(137,138,254)
Invalidez y Supervivencia	(51,027,110)	(25,793,894)
Pensiones Voluntarias	(15,772,144)	(9,535,645)
Vida Individual	(9,218,493)	(6,620,607)
Rentas Voluntarias	(4,579,020)	(1,641,026)
Vida Grupo	(1,665,391)	(883,709)
Riesgos Laborales	(686,682)	(540,204)
Accidentes Personales	(297,233)	(503)
Total Variación de Reservas	(516,436,872)	(403,354,657)

27 INGRESOS FINANCIEROS NETOS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES

	31/12/2021	31/12/2020
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos del patrimonio	190,193,310	26,075,355
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	12,265,657	12,783,555
Valoración de inversiones a costo amortizado	132,862,169	65,370,047
Valoración de inversiones Disponibles para la Venta- Instrumentos de deuda	73,640,153	99,601,898
Valoración Derivados de Cobertura	(61,840,247)	4,599,697
Utilidad recursos en cuentas de ahorro e intereses financieros	9,188,738	9,227,498
Utilidad Bienes productivos	2,749,476	1,764,441
Resultado neto en venta de inversiones	(1,238,970)	(2,826,145)
Total Ingresos Financieros y Valoración de Inversiones	357,820,286	216,596,346

Los ingresos financieros tuvieron un fuerte incremento, de más del 65%, frente al año anterior. Las altas valorizaciones de los instrumentos de patrimonio a valor razonable, en los que se encuentran fondos de capital privado del exterior, y de los instrumentos a costo amortizado, producto de una mayor causación por tasa de interés e inflación. La rápida recuperación de los mercados desarrollados compensó las desvalorizaciones de los activos locales, por lo que una estrategia de diversificación a activos fuera de Colombia, combinada con una asignación a portafolio estructural enfocada a ALM influyó en este crecimiento de las utilidades.

28 SINIESTROS

	31/12/2021	31/12/2020
Invalidez y Supervivencia (i)	96,393,329	26,368,710
Seguro Educativo (ii)	150,554,502	132,177,426
Pensiones Ley 100 (iii)	51,348,782	38,907,385
Vida Grupo	5,293,209	906,518
Vida Individual	2,304,774	1,278,980
Pensiones Voluntarias	1,218,998	597,344
Riesgos Laborales	381,805	459,437
Rentas Voluntarias	26,660	26,156
Accidentes Personales	24,650	-
Total Siniestros	307,546,709	200,721,956

- (i) El valor de los siniestros liquidados de lo corrido del 2021 para el Seguro Previsional tiene un aumento considerable en comparación con del año 2020 como consecuencia

de los casos derivados del Covid, que representan una desviación en la siniestralidad considerable y adicional a los procesos de calificación de invalidez que iniciaron hasta este año y que estaban represados como consecuencia de las medidas de aislamiento vividas el año anterior y hasta el mes de marzo de 2021.

Adicionalmente, el tercer trimestre del año 2021 ha tenido un incremento considerable de reclamaciones como consecuencia de los picos de fallecimientos vividos en el país en los meses de mayo, junio y julio, pero que se ha venido disminuyendo considerablemente en especial en el último trimestre del año. Cabe recordar que es una particularidad del ramo el rezago entre la ocurrencia de los siniestros y el aviso o reclamación, razón por la que gran parte de este efecto se ha concentrado en los dos últimos trimestres.

- (ii) Entre enero y diciembre del año 2020 se pagaron aproximadamente 9.300 beneficios educativos, mientras que en 2021 para el mismo periodo se pagaron cerca de 10.200 beneficios, número mayor debido al aumento de beneficiarios nuevos estudiando comparado contra los que terminaron sus estudios, lo cual lleva a un número neto mayor de beneficios a pagar, y que sumado al incremento en el valor de las matrículas para este año, generó un efecto de mayor gasto por siniestralidad en el Seguro Educativo pero que se encuentra dentro de lo esperado.
- (iii) Dentro del incremento de siniestros en lo que va de 2021 comparado con el 2020, se encuentran los 6.199 millones adicionales que se pagaron a los pensionados como mesada adicional en el mes de junio como concepto de participación de utilidades del ramo. El incremento restante corresponde al valor adicional pagado en las mesadas pensionales producto de la actualización con inflación o salario mínimo según sea el caso de dichas mesadas y al aumento por nuevos pensionados con respecto al año anterior.

29 LIBERACIÓN RESERVA DE SINIESTROS

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Invalidez y Supervivencia	54,195,864	21,881,353
Seguro Educativo	99,476,445	98,760,503
Pensiones Ley 100	52,167,071	38,147,876
Vida Grupo	1,429,270	383,629
Vida Individual	1,663,470	1,075,581
Pensiones Voluntarias	1,758,436	999,491
Riesgos Laborales	341,431	317,055
Rentas Voluntarias	52,084	48,455
Accidentes Personales	6,251	-
Total Liberación de Reservas de Siniestros	<u>211,090,322</u>	<u>161,613,943</u>

La variación de la Reserva de Siniestros Avisados, va enlazada con la siniestralidad presentada durante el periodo, detallada en la revelación anterior.

30 REEMBOLSO DE SINIESTROS SOBRE CESIONES

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Invalidez y Supervivencia	51,097,715	13,226,447
Vida Grupo	5,921,779	2,668,927
Vida Individual	2,106,160	1,233,248
Riesgos Laborales	83,214	211,501
Pensiones Voluntarias	59,204	30,804
Accidentes Personales	19,721	-
Rentas Voluntarias	3,259	1,754
Total Siniestros	<u>59,291,052</u>	<u>17,372,681</u>

- (i) Los reembolsos de reaseguradores para el ramo de Invalidez y Supervivencia, va acorde al valor de siniestros generados durante las vigencias señaladas y los contratos establecidos con dichos terceros para su cubrimiento.

31 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Gastos Administrativos	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Impuestos (i)	7,092,673	5,682,050
Honorarios (ii)	5,958,307	4,626,516
Arrendamientos	1,956,439	1,773,186
Servicios Bancarios	1,245,225	2,107,820
Procesamiento Electrónico de Datos	1,125,139	961,423
Contribuciones y Afiliaciones	842,164	943,380
Servicios Públicos	665,702	533,526
Otros	701,929	787,242
Publicidad y Propaganda	187,942	143,044
Mantenimiento y Adecuación	224,547	114,873
Relaciones Públicas	135,311	67,987
Servicio de Aseo y Vigilancia	53,146	66,794
Eventos	107,413	33,487
Útiles y Papelería	57,764	113,519
Gastos de Viaje	59,451	90,731
Intereses Arrendamiento por Bienes Derecho de Uso	4,833	10,194
Total Gastos Administrativos	<u>20,417,985</u>	<u>18,055,772</u>

- (i) El aumento en impuestos, está representando por Industria y Comercio, el cual es originado por las ventas de los diferentes productos gravados con dicho tributo. De

igual forma, este ítem acumula el IVA de los diferentes gastos de la compañía, los cuales no hacen parte de impuestos deducibles.

- (ii) Los Honorarios de igual forma presentan variación, debido a los gastos incurridos por este rubro en implementaciones de tecnología.

32 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Impuestos diferidos netos del periodo	<u>1,886,064</u>	<u>-</u>

32.1 Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributaria y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- i. La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2021 y 2020 es del 31% y 32% respectivamente.
- ii. La renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0.5% para el 2020 del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. Para el año 2021 se eliminó la base gravable mínima determinada por renta presuntiva.
- iii. La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.
- iv. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieron en los 12 periodos gravables siguientes.
- v. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- vi. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020.

	31/12/2021	31/12/2020
Utilidad antes de impuestos	75,745,819	9,088,281
Impuesto de renta teórico 31% - 32%	23,481,204	2,908,250
Ingresos contables no fiscales	(309,625,065)	(231,101,811)
Ingresos fiscales no contables	129,174,902	63,940,647
Gastos contables no fiscales	187,155,233	167,766,559
Gastos fiscales no contables	(242,249)	(109,103)
Menos Rentas Exentas	<u>(17,600,140)</u>	<u>(3,404,542)</u>
Créditos fiscales compensados sin impuesto diferido	<u>(12,343,884)</u>	-
Impuesto diferido renta a la tarifa del 35%	12,044,941	-
Saldo impuesto diferido activo al 31 dic de 2020	<u>(13,931,005)</u>	<u>-</u>
Gasto por Impuesto diferido neto del periodo	<u>1,886,064</u>	-

32.2 Ley de Inversión Social y Ley de Crecimiento Económico

De otra parte, la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 (Ley de crecimiento económico), fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C-481 de 2019, situación que dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una nueva iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Dicha Ley recoge las disposiciones de la ley 1943 de 2018 que se consideraron esenciales para la reactivación del crecimiento económico y la competitividad en el país e introdujo algunas modificaciones las cuales resaltamos a continuación:

- i. Para el año gravable 2021, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 31%. Para el año gravable de 2020 es del 32%. A partir del año 2022 y siguientes, con ocasión de la expedición de Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social) la tarifa es del 35%.
- ii. La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva, continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- iii. Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- iv. El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.

- v. En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
- ✓ Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - ✓ Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
 - ✓ Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (32% año 2020; 31% año 2021; y 35% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
 - ✓ Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%.
 - ✓ Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.
- vi. La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.
- vii. El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.
- viii. Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021, para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

En septiembre de 2021 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155, o Ley de Inversión Social, por medio de la cual se adoptaron normas con el fin de fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país. Dentro de las medidas tributarias contempladas y que tendrían impacto en la Aseguradora debemos resaltar las siguientes:

- i. La tarifa del impuesto de renta aplicable para la compañía a partir del año gravable 2022 será del 35%; por lo cual esta tarifa se tiene en cuenta en la determinación del impuesto diferido del año gravable 2021.
- ii. El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica, y se deroga la disposición que ampliaba el descuento al 100%, a partir del 2022.

33 GOBIERNO CORPORATIVO

1 GOBIERNO CORPORATIVO

Bajo el esquema de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva y la Alta Gerencia han impulsado el desarrollo e implementación de una Estructura de Gobierno de Riesgos con las debidas consideraciones de gestión y solidez, capaz de proporcionar una seguridad razonable en relación con el logro de sus objetivos y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a ejercer un modelo integral de supervisión.

Es así, como Global Seguros de Vida S.A implementa el Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros SEARS adoptando los principios generales de gestión de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera y los referentes a nivel global en el marco de la Supervisión Integral basada en Riesgos, el cual se articula con la definición e implantación del apetito de riesgos, reforzando la cultura corporativa con la fijación de límites para cada sistema de riesgo que formen un vínculo dinámico entre la estrategia, los objetivos de la organización y la gestión misma de los sistemas.

Global Seguros de Vida S.A., como entidad aseguradora se encuentra expuesta, además de los riesgos generales a que se expone toda entidad, a los riesgos particulares del sector asegurador, por tanto, el SEARS es el sistema marco integral de gestión de riesgos de la compañía, compuesto por los siguientes subsistemas:

- SARS: Sistema de Administración de Riesgos en Seguros
- SARLAFT: Sistema de Administración para la prevención de Riesgos LA/FT
- SARit: Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- SARO: Sistema de Administración de Riesgos Operativos
- SARI: Sistema de Administración de Riesgos de Inversión
- SARC: Sistema de Administración de Riesgos de Crédito

De manera paralela los diferentes procesos de la Compañía instrumentan políticas e instructivos de operación, que además de recoger los valores corporativos de responsabilidad, integridad, justicia, verdad, respeto a las personas y los derechos humanos, honestidad y calidad, incorporan principios de responsabilidad social empresarial, servicios con valor agregado, legalidad, transparencia, buena fe, prudencia, colaboración y equidad en todas las actividades relacionadas con prácticas de negocio y conducta personal, responsabilidad, desempeño y ética, los cuales han sido estructurados en línea con la normatividad vigente en la materia expedida por las diferentes entidades de control.

No obstante, para el año 2022 la Compañía tiene como objetivo la migración del SEARS al SIAR-Sistema integral de administración de Riesgos, alineándose a lo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 018 de 2021. En este SIAR se adicionarán las

medidas para la gestión del riesgo país, se ajustará el apetito al riesgo incluyendo este riesgo. Adicionalmente se fortalecerá la cultura de gestión de riesgos incluyendo los pilares de sostenibilidad, como son: Ambiental, Social y Gobierno, tanto para su operación como aseguradora, empresa e inversionista.

Políticas y Procedimientos: La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guiarán las actuaciones relacionadas con la Gestión de Riesgos SEARS las cuales han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía.

- i. Política Estratégica, a través de la cual se establece que la gestión de Riesgo estará orientada a la creación de una cultura organizacional mediante la capacitación y concientización de todos los funcionarios de la Compañía en esta materia. Estos elementos serán las bases de la cultura organizacional y buscarán que los funcionarios conozcan el origen, manejo y control de los riesgos que se pueden presentar en el normal desarrollo de sus actividades diarias. Así mismo estos elementos junto a un flujo constante de información entre todas las áreas de la Compañía, buscarán la creación de una cultura de registro, reporte y/o mitigación del riesgo.
- ii. Políticas de Mandato e Independencia, definiendo una estructura organizacional modelada bajo el esquema de las tres líneas de defensa la cual soporta la administración del riesgo SEARS, basada en la definición de los roles, responsabilidades y funciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del sistema. Así mismo establece a la Gerencia de Riesgos como líder de las Unidades de Riesgos dependiendo directamente de la Presidencia y con plena independencia de las áreas de control y/o las áreas de operación.
- iii. Política de Información, la cual dicta la obligación en cuanto a que los resultados generados en el avance de cada una de las etapas del SEARS, estarán en todo momento disponibles para consulta por parte de todos los miembros de la Alta Dirección y de los integrantes del Comité de Riesgos Corporativos permitiendo identificar cambios presentados en las matrices de riesgo, para su respectiva retroalimentación y orientación al mejoramiento continuo.
- iv. Políticas específicas para cada sistema de riesgos orientadas a brindar un cumplimiento normativo y a la mitigación de los riesgos inherentes a cada proceso.

Los procedimientos orientados al monitoreo de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos atienden a un esquema enmarcado en los principios del Sistema de Control Interno “Autocontrol”, “Autogestión” y “Autorregulación” aplicado, en el que inicialmente los dueños de las áreas funcionales, negocios y productos, participan activamente en los procesos de identificación de riesgos, diseño, implementación y monitoreo de controles bajo la dirección metodológica de la Gerencia de Riesgos. Dicho monitoreo se realiza de manera independiente al realizado por la Auditoría Interna quien aplica herramientas de monitoreo para verificar su eficacia e implementación.

Reportes a la Junta Directiva: En desarrollo de la política de información, se comunicó a la Alta Gerencia y/o Representante Legal, así como a los miembros de la Junta Directiva las posiciones en riesgo, el perfil de riesgo inherente y residual, el cumplimiento de límites, la gestión adelantada en materia de riesgos, la evolución y cumplimiento de los planes de acción entre otros puntos con corte 31 de diciembre de 2021 a través de los siguientes informes: Informe de Gestión anual SEARS, Informe de Gestión trimestral SARLAFT, Informe de Gestión semestral SARO, Informe de Gestión semestral SARit, Informe de Gestión anual SARC y el Informe de Gestión semestral SARI.

Así mismo y en desarrollo de la citada política se ha estructurado un conjunto de informes periódicos entre los cuales se puede citar, el informe diario y semanal de riesgos de inversión, los informes de matrices de riesgos, y los boletines periódicos de riesgos donde a través de estos boletines se comunican las decisiones más relevantes que han sido tratadas al interior de los comités de apoyo a la Junta Directiva, como es el Comité de Riesgos Corporativos y Comité de Gestión de Inversiones - SARI.

Infraestructura Tecnológica: La Compañía cuenta con la plataforma tecnológica acorde a su actividad y tamaño para garantizar el adecuado funcionamiento del SEARS, y los diferentes subsistemas que lo componen, permitiendo realizar un monitoreo de la gestión de riesgos. La infraestructura tecnológica que apoya el control de riesgos se encuentra descrita en cada uno de los manuales respectivos a cada subsistema de administración de riesgos.

Metodologías de Medición de Riesgos: Se han establecido metodologías para la medición de riesgos, las cuales permiten consolidar la exposición a los riesgos que está expuesta la Compañía en el desarrollo de su objeto misional con el fin de evaluar el apetito de riesgos, la tolerancia y capacidad de asunción de riesgos. Se cuentan igualmente con metodologías especializadas para cada tipología de riesgo, las cuales son evaluadas continuamente a través de mecanismos como back testing, análisis de escenarios y/o análisis descriptivos o prospectivos.

2 HECHOS POSTERIORES

La administración no tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos Estados Financieros y la fecha de emisión del informe del Revisor Fiscal, que puedan afectarlos significativamente.

3 IMPACTOS COVID 19

Al cierre del año 2021, prevalece en el mundo la declaración de Pandemia, originada desde marzo del año anterior, por el Covid 19. De igual forma, el Gobierno Nacional y los diferentes gobiernos locales de las principales ciudades del país, en su permanente afán por lograr un equilibrio frente a la estabilidad económica y de salud, permanentemente se encuentran emitiendo normatividad en diferentes aspectos, caracterizada por cierres o cuarentenas restrictivas.

La Compañía, siempre atenta a cubrir los diferentes impactos que han generado esta pandemia, continúa fortaleciendo esfuerzos para el año 2022, con el principal objetivo de tener continuidad en la operación, minimizando impactos y fortaleciendo controles, así como protegiendo el factor humano.

En el año 2021 las actividades siguen su desarrollo a través de la modalidad de trabajo remoto, con controles de ciberseguridad fortalecidos y con un resultado muy positivo en la ejecución de todas las operaciones.

De igual forma, en cumplimiento de la Circular Externa 017 de 2020 en la cual se imparten instrucciones dadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, solicitando apertura y/o prestación de servicios de las compañías, bajo las medidas dadas en la Resolución 666 del Ministerio de Salud, la compañía, se está prestando atención a clientes en las diferentes sucursales, garantizando las medidas de protección necesarias tanto a funcionarios como para visitantes.

Durante el año 2020, la compañía se acogió a lo definido por el Gobierno Nacional en el Decreto 558/2020 - Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones; sin embargo, este decreto fue declarado inexecutable durante el mismo año por la Corte Constitucional. Derivado de lo anterior, se emite el Decreto 376 en Abril del año 2021, en el cual se informa el procedimiento para reestablecer y cancelar los pagos dejados de realizar durante los períodos de Abril y Mayo de 2020, otorgando un plazo de 36 meses, contados a partir del 1 de Junio del año 2021.

Con en el propósito de contribuir con la reactivación económica y social del país, la compañía hizo parte del Plan de Vacunación de privados a través de la ANDI mediante la cual se adquirieron 253 vacunas a nivel nacional. A la fecha de presentación de estos estados financieros, la compañía ha avanzado en la aplicación del 92% de vacunas adquiridas.